Naciones Unidas A/78/6 (Sect. 22)

Asamblea General

Distr. general
20 de abril de 2023
Español
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones
Temas 139 y 140 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2024

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2024

Parte V
Cooperación regional para el desarrollo

Sección 22
Desarrollo económico y social en Asia Occidental

Programa 19
Desarrollo económico y social en Asia Occidental

Índice

Página

Prefacio 3

A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022** 4

Orientación general 4

Programa de trabajo 14

Subprograma 1. Cambio climático y sostenibilidad de los recursos naturales 14

Subprograma 2. Justicia de género, población y desarrollo inclusivo 20

Subprograma 3. Prosperidad económica compartida 26

Subprograma 4. Estadística, sociedad de la información y tecnología 31

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* A/78/50.

** De conformidad con el párrafo 10 de la resolución 77/267 de la Asamblea General, la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa (parte II) se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea.

23-07534 (S) 020523 260523

Se ruega reciclar

Subprograma 5. Coordinación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 37
Subprograma 6. Gobernanza y prevención de conflictos 41
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024*** 48
Sinopsis 48
Órganos normativos 58
Dirección y gestión ejecutivas 61
Programa de trabajo 64
Subprograma 1. Cambio climático y sostenibilidad de los recursos naturales 64
Subprograma 2. Justicia de género, población y desarrollo inclusivo 65
Subprograma 3. Prosperidad económica compartida 67
Subprograma 4. Estadística, sociedad de la información y tecnología 68
Subprograma 5. Coordinación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 70
Subprograma 6. Gobernanza y prevención de conflictos 71
Apoyo al programa 72
Anexos
I. Organigrama y distribución de los puestos para 2024 74
II. Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente y subprograma 75

*** De conformidad con el párrafo 10 de la resolución 77/267 de la Asamblea General, la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos (parte III) se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea.

Prefacio

En el momento en que se examina este proyecto de presupuesto por programas para 2024, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) entra en la sexta década de su servicio a los pueblos de la región árabe, pueblos que aspiran a vivir en sociedades justas y prósperas ancladas en una prosperidad compartida.

El potencial para alcanzar esta ambición está ahí, pero muchos retos, como el cambio climático, la limitada diversificación económica y la elevada dependencia de las industrias extractivas, el aumento del desempleo, especialmente entre la población joven, en rápido crecimiento, así como los conflictos y la ocupación, por nombrar solo algunos, siguen poniendo en peligro el avance hacia los objetivos nacionales de desarrollo fijados en el marco más amplio de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En 2024, la CESPAO continuará desplegando su experiencia interna y conocimientos especializados para proporcionar a sus Estados miembros pruebas relevantes y opciones de políticas aplicables en apoyo de la adopción de decisiones, al tiempo que fomenta el consenso regional y la cooperación en cuestiones transfronterizas. Las herramientas de simulación del impacto de las políticas, contextualizadas y "a la carta", basadas en la tecnología y la inteligencia artificial, siguen siendo fundamentales a este respecto y se verán reforzadas por recursos del conocimiento mejorados, accesibles a un público más amplio a través de la modalidad de aprendizaje electrónico.

La formulación del proyecto de plan del programa se guio no solo por el principio de "no dejar a nadie atrás", sino también con el objetivo de empoderar y capacitar a todos los pueblos de la región árabe, incluidos los que se encuentran en situaciones más vulnerables, para contribuir a unos resultados de desarrollo compartidos. Es esencial seguir invirtiendo en alianzas, también con la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado, a medida que la CESPAO se esfuerza por garantizar este enfoque de "toda la sociedad".

El programa de trabajo de la CESPAO para 2024 está respaldado por el firme compromiso de cumplir efectivamente el mandato de la Comisión, garantizando al mismo tiempo un uso eficiente de los recursos en apoyo de sus objetivos y de las prioridades de los Estados miembros. A tal efecto, los directores de programas de la CESPAO emprendieron un examen amplio de los gastos, con el fin de optimizar el uso de los recursos previstos; el resultado de ese examen se refleja en la parte B del actual proyecto de presupuesto.

(*Firmado*) Rola **Dashti**
Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental

A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022

Orientación general

Mandatos y antecedentes

22.1 La Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) se encarga de promover el desarrollo inclusivo y sostenible en la región árabe. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, incluida la resolución 1818 (LV) del Consejo, por la que se estableció la Comisión, y la resolución 1985/69, en la que se modificó el mandato de la Comisión para hacer hincapié en sus funciones sociales. En el séptimo período extraordinario de sesiones de la Comisión, celebrado en diciembre de 2022, los Estados miembros acogieron con beneplácito la solicitud de Djibouti de incorporarse a la Comisión y recomendaron al Consejo Económico y Social que aceptara la solicitud. Si el Consejo lo aprueba, los miembros de la CESPAO representarán a 21 de los 22 Estados miembros que forman parte de la Liga de los Estados Árabes.

22.2 La consecución de todas las facetas del desarrollo sostenible exige esfuerzos concertados, sustentados en principios universales y análisis con base empírica, que permitan promulgar soluciones a corto, mediano y largo plazo dentro de trayectorias nacionales, regionales y mundiales. Aunque la región árabe posee todo el capital humano y los recursos vitales para lograr una prosperidad compartida y una vida digna para todos sus pueblos, los retos sociales, económicos y ambientales y los conflictos siguen teniendo un impacto adverso en su progreso hacia la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Dentro de los mandatos que tiene encomendados, la CESPAO se encuentra en una posición única para apoyar los esfuerzos nacionales y regionales en este sentido, en particular mediante la recopilación de pruebas, la convocatoria del diálogo en torno a cuestiones clave de desarrollo, la prestación de asesoramiento sobre políticas y el fomento de las capacidades de los Gobiernos. La Comisión mantiene su compromiso de hacerlo en coordinación con las partes interesadas pertinentes, garantizando un enfoque pangubernamental y de toda la sociedad.

Estrategia y factores externos para 2024

22.3 De acuerdo con su mandato y para cumplir su compromiso con los Estados miembros, la Comisión se centrará en lo siguiente: promover, intermediar y promover soluciones de desarrollo viables en la región árabe, defendiendo una perspectiva regional a través de una lente global; definir y presentar opciones de políticas novedosas; y facilitar los intercambios entre pares. Aprovechará las tecnologías modernas y las buenas prácticas y utilizará todos los recursos disponibles para una ejecución más eficaz y eficiente de los programas, y elevará sus conocimientos especializados para anticiparse a las necesidades de las partes interesadas y satisfacerlas, a fin de acelerar los avances hacia la consecución de la Agenda 2030. La Comisión se centrará en ámbitos como la gestión de los recursos naturales y las aguas transfronterizas y la sostenibilidad en condiciones climáticas cambiantes; la transición a fuentes de energía nuevas y renovables y la economía circular; la reducción multidimensional de la pobreza y la protección social; el desarrollo social equitativo e inclusivo, con especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, como las mujeres, los jóvenes, las personas mayores y las personas con discapacidad y como parte del compromiso de “no dejar a nadie atrás”; el crecimiento económico equitativo y la prosperidad, apoyados por una mayor integración regional y oportunidades para el comercio y las pequeñas y medianas empresas; la financiación innovadora para soluciones de desarrollo; la tecnología de la información y las estadísticas como medios para mejorar la disponibilidad y el acceso a las pruebas, la participación y la inclusión; y la gobernanza, el fortalecimiento de las instituciones públicas y la evaluación y mitigación de los riesgos transfronterizos, incluidos los conflictos.

22.4 La CESPAO también garantizará que se tengan en cuenta y se aborden adecuadamente las necesidades de desarrollo diversas y específicas de los países menos adelantados, los países de ingreso mediano y los países en conflicto, en particular prestando apoyo a cinco países árabes menos adelantados, miembros de la CESPAO, para que cumplan los compromisos del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados para el decenio 2022-2031.

22.5 Como parte de sus esfuerzos concertados para apoyar a los Estados miembros en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Comisión seguirá analizando las tendencias y generando y difundiendo conocimientos, buenas prácticas y datos relacionados con una variedad de cuestiones de desarrollo sostenible. Seguirá mejorando y consolidando su conjunto de herramientas de modelización interactivas, basadas en la inteligencia artificial y la tecnología, que permitirán a los funcionarios, los encargados de formular políticas, los expertos y profesionales, así como al sector privado y a la sociedad civil en general, utilizar los datos de formas nuevas y más inteligentes, como modelos de simulación y opciones de políticas adaptadas al contexto con previsiones de impacto para una adopción de decisiones fundamentada.

22.6 La CESPAO también seguirá aprovechando su papel de convocatoria para servir como foro regional para establecer normas y crear consenso a nivel subregional, intrarregional e interregional, en particular para promover soluciones duraderas para los problemas transfronterizos que impiden que los Estados miembros individuales progresen hacia la consecución de la Agenda 2030. También promoverá la cooperación Sur-Sur y triangular y actuará como defensor activo de las necesidades y prioridades de la región árabe a nivel mundial.

22.7 En cuanto a la cooperación con otras entidades, la Comisión seguirá consolidando sus alianzas estratégicas a escala mundial, interregional, regional, nacional y local para obtener resultados. En el centro de este enfoque mejorado de las alianzas está la comprensión de que ninguna intervención de desarrollo puede tener éxito en un compartimento estanco. En este contexto, se invertirá más en el compromiso estratégico con organizaciones intergubernamentales, como la Liga de los Estados Árabes o el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos; las instituciones financieras internacionales, por ejemplo: el Banco Islámico de Desarrollo; el mundo académico y grupos de reflexión, a través de la plataforma establecida Red Académica para el Diálogo sobre el Desarrollo; las organizaciones de la sociedad civil; y el sector privado, a fin de crear la máxima sinergia y coherencia y garantizar que nadie se quede atrás. Además, se buscarán nuevas oportunidades e iniciativas con los asociados actuales y potenciales para ampliar la gama de servicios y ayudas a disposición de los Estados miembros, en particular garantizando el acceso a la innovación y las nuevas tecnologías, los conocimientos, los datos y los conocimientos especializados, así como a la financiación.

22.8 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la CESPAO seguirá dirigiendo en la región árabe la aplicación del programa de reforma del Secretario General que la Asamblea General aprobó en su resolución 72/279. En este contexto, la Comisión seguirá reforzando su cooperación y coordinación con el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, entre otros. Seguirá trabajando estrechamente con la Oficina de Coordinación del Desarrollo y las oficinas de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y a través de la plataforma de colaboración regional en la región árabe para apoyar las evaluaciones comunes para los países y garantizar una mayor complementariedad y sinergia entre sus propios proyectos y los ejecutados por los equipos de las Naciones Unidas en los países como parte de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

22.9 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2024 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) Las condiciones políticas y de desarrollo nacionales y regionales siguen permitiendo que la CESPAO preste asesoramiento sobre políticas integradas y apoyo técnico y fomente las capacidades de los Estados miembros;

b) Los Estados miembros árabes, y los Estados Miembros en general, siguen comprometidos con la colaboración subregional, interregional e intrarregional en cuestiones transfronterizas;

c) Los asociados para el desarrollo siguen comprometidos e interesados en iniciativas y proyectos conjuntos en apoyo de los Estados miembros y las soluciones de desarrollo sostenible.

22.10 La CESPAO seguirá integrando una perspectiva de género en sus actividades, productos y resultados, mediante el apoyo a los Estados miembros en el desarrollo de marcos de políticas inclusivos y con perspectiva de género destinados a abordar una amplia gama de cuestiones sociales y económicas para el empoderamiento de la mujer, como se indica en el resultado 3 del subprograma 2 y en el resultado 2 del subprograma 3. Además de generar las pruebas necesarias y la promoción en curso, la Comisión seguirá fomentando la capacidad de los agentes nacionales y promoviendo el aprendizaje entre pares sobre justicia de género, población y desarrollo inclusivo, como parte del marco global de rendición de cuentas para la igualdad de género, en consonancia con la resolución 2013/16 del Consejo Económico y Social.

22.11 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la Comisión continuará intensificando sus esfuerzos para avanzar en la inclusión de las necesidades de las personas con discapacidad en sus programas, trabajando, entre otras cosas, para aumentar su acceso a los mercados de trabajo y los servicios básicos. También seguirá colaborando con representantes de los Gobiernos a través del Grupo entre Períodos de Sesiones de Expertos en Discapacidad, como parte de sus esfuerzos por fomentar los debates de políticas, el aprendizaje entre pares y la cooperación para lograr una mayor inclusión de la discapacidad.

22.12 La CESPAO mantiene su compromiso de abogar por un mayor empoderamiento y de abordar las preocupaciones y necesidades específicas de los jóvenes y las personas mayores, como condiciones vitales para un desarrollo socioeconómico satisfactorio e integrador de la región árabe, como se indica en los resultados 1 y 3 del subprograma 2.

Impacto de la pandemia y enseñanzas extraídas

22.13 La continuación de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID–19) en 2022 no tuvo un impacto significativo en la ejecución de los mandatos y no fue necesario reprogramar las actividades previstas de la CESPAO para 2022. El levantamiento de las restricciones a los viajes permitió a la CESPAO reanudar la participación en persona, que demostró ser mucho más eficaz para la transferencia de conocimientos, la creación de capacidad, así como la promoción y la creación de consenso a nivel regional, y el aprendizaje entre pares. Aunque esas actividades no habían cesado durante la pandemia, las modalidades en línea de su realización resultaron menos eficaces.

22.14 Además, para prestar apoyo a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, en el marco general de sus objetivos, la CESPAO se aseguró de que las consideraciones y el apoyo a los Estados miembros relacionados con la recuperación socioeconómica de la pandemia siguieran integrándose en el programa de trabajo general de la Comisión y se utilizaran como base y oportunidades para un apoyo contextualizado con el fin de acelerar el progreso hacia el cumplimiento de las metas nacionales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las prioridades emergentes después de la pandemia vinculadas a los Objetivos. Por ejemplo, como se indica en el resultado 1 del subprograma 5, la CESPAO colaboró con los Estados miembros para promover una mayor armonización entre las agendas nacionales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la recuperación y la planificación del desarrollo después de la COVID-19.

22.15 La Comisión sigue integrando las lecciones aprendidas y las buenas prácticas relacionadas con los ajustes y la adaptación del programa, tanto desde el punto de vista sustantivo como de las modalidades de ejecución, debido a la pandemia de COVID-19. Por ejemplo, el uso de tecnologías modernas durante la pandemia permitió a la CESPAO mantener la colaboración y el diálogo con los Estados miembros y otras partes interesadas. La CESPAO seguirá invirtiendo en el uso de tecnologías modernas, cuando proceda, para complementar los métodos más tradicionales de ejecución de programas con el objetivo de ampliar aún más la gama de partes interesadas que

participan en sus procesos consultivos y promover un enfoque del desarrollo basado en el conjunto de la sociedad. Sobre la base de la respuesta positiva de los usuarios finales, también en el contexto de la ejecución eficaz de los programas durante la pandemia, la CESPAO hará mayor hincapié en el análisis anticipatorio de las tendencias y de las necesidades de asesoramiento sobre políticas conexo de sus Estados miembros y las abordará de forma proactiva mediante la producción y difusión de productos del conocimiento oportunos, contextualizados y concisos, tales como notas de políticas y materiales técnicos. También consolidará y desarrollará nuevas herramientas interactivas de simulación de políticas basadas en inteligencia artificial que, combinadas con la creación de capacidad, seguirán aumentando la capacidad de los encargados de formular políticas y de la adopción de decisiones para generar escenarios y alternativas de políticas personalizados “a la carta”.

Mandatos legislativos

22.16 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

68/196	Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Alternativo
68/211	Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
69/277	Declaración política sobre el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales
69/313	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
71/313	Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
72/279	Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
74/230	Cultura y desarrollo sostenible
75/4	Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en respuesta a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID–19)
76/258	Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados
77/156	Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo
77/162	Promover modalidades de consumo y producción sostenibles para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, partiendo del Programa 21
77/183	Erradicar la pobreza rural a fin de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
77/185	Cooperación Sur–Sur

Resoluciones del Consejo Económico y Social

1818 (LV)	Establecimiento de una Comisión Económica para Asia Occidental
1985/69	Enmienda de las atribuciones de la Comisión Económica para Asia Occidental: cambio de nombre de la Comisión
2011/5	Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer
2014/36	Cambio de denominación del Comité Técnico de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental a Comité Ejecutivo y modificación de su mandato
2015/10	2020 Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda
2016/10	Estrategia y plan de acción de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
2017/7	Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
2020/5	Fortalecimiento de la coordinación de los programas estadísticos en el sistema de las Naciones Unidas

2020/23	Progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 71/243 de la Asamblea General sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
2021/3	Nueva visión estratégica de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental
2022/23	Situación de la mujer palestina y asistencia en su apoyo

Resoluciones y declaraciones ministeriales de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental

Declaración de Túnez sobre la justicia social en la región árabe (2014)	
Declaración de Doha sobre la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2016)	
Consenso de Beirut sobre la Tecnología para el Desarrollo Sostenible en la Región Árabe (2018)	
Declaración árabe sobre los progresos realizados en la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing después de 25 años (2019)	
286 (XXV)	Estadísticas de género para la igualdad y el empoderamiento de las mujeres
296 (XXVI)	Fortalecimiento de las instituciones del sector público y recursos para alcanzar los objetivos de desarrollo nacionales
331 (XXX)	Enfoques amplios de la cooperación técnica en respuesta a las nuevas necesidades de los Estados miembros
334 (XXX)	Aprobación de los informes de los órganos subsidiarios de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental
335 (S-VI)	Plan del programa de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental para 2021
337 (S-VII)	Solicitud de Djibouti de admisión como miembro de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental
340 (S-VII)	Proyecto de plan del programa de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental para 2024
341 (S-VII)	Aprobación de los informes de los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental

Subprograma 1
Cambio climático y sostenibilidad de los recursos naturales

Resoluciones de la Asamblea General

71/222	Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018–2028)
72/178	Los derechos humanos al agua potable y al saneamiento
72/242	Impacto del cambio tecnológico rápido en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
73/226	Examen amplio de mitad de período de las actividades del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018–2028)
74/215	Tecnología agrícola para el desarrollo sostenible
75/179	El derecho a la alimentación
75/212	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Examen Amplio de Mitad de Período del Logro de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018–2028)
75/218; 77/166	Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África
75/219; 77/167	Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su contribución al desarrollo sostenible
75/222	Lucha contra las tormentas de arena y polvo
75/235	Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición
75/271	La naturaleza no conoce fronteras: la cooperación transfronteriza, un factor clave para la conservación, la restauración y la utilización sostenible de la diversidad biológica
75/280	Reunión internacional titulada “Estocolmo+50: un planeta sano para la prosperidad de todos: nuestra responsabilidad, nuestra oportunidad”
77/164	Reducción del riesgo de desastres
77/165	Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
77/170	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental

281 (XXV)	Abordar las cuestiones relativas al cambio climático en la región árabe	329 (XXX)	Establecimiento del Centro Árabe para las Políticas sobre el Cambio Climático en la Región Árabe
305 (XXVII)	Desarrollo sostenible en la región y seguimiento y aplicación de las decisiones de la Conferencia Río+20	339 (S-VII)	Creación de un centro para el fomento de la reducción de las emisiones de carbono en el marco de la Comisión

Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

5/11	Fomento de la economía circular como contribución al logro de un consumo y una producción sostenibles

Subprograma 2
Justicia de género, población y desarrollo inclusivo

Resoluciones de la Asamblea General

66/130	La participación de la mujer en la política	74/128	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
66/131	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	74/134	La niña
68/143	Asistencia a los refugiados, los retornados y los desplazados en África	74/144	Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo: accesibilidad
68/181	Promoción de la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos: protección de las defensoras de los derechos humanos	74/148	Protección de los migrantes
68/191	Adopción de medidas contra el asesinato de mujeres y niñas por razones de género	74/253	Mejora de la accesibilidad de las conferencias y reuniones del sistema de las Naciones Unidas para las personas con discapacidad
69/236	Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo	75/161	Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas
71/256	Nueva Agenda Urbana	77/176	Migración internacional y desarrollo
73/195	Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular	77/179	Actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018–2027)
74/120	Promoción de la integración social mediante la inclusión social	77/181	Las mujeres en el desarrollo
74/121	Políticas y programas relativos a la juventud	77/188	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
74/126	Mejora de la situación de las mujeres y niñas en las zonas rurales	77/190	Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
74/127	Violencia contra las trabajadoras migratorias		

Resoluciones del Consejo de Seguridad

1325 (2000)	2535 (2020)

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2014/5	Promoción del empoderamiento de las personas para lograr la erradicación de la pobreza, la integración social y el pleno empleo y el trabajo decente para todos	2015/21	Adopción de medidas contra el asesinato de mujeres y niñas por razones de género

2017/12 Promoción de los derechos de las personas con discapacidad y fortalecimiento de la incorporación de la discapacidad en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

2019/6 Afrontar las desigualdades y los obstáculos a la inclusión social a través de políticas fiscales, salariales y de protección social

2020/15 Programa de trabajo plurianual de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

2021/7 Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas

2021/8 Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Desarrollo Social

Declaraciones y resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental

Declaración de Mascate: Hacia el logro de la justicia de género en la región árabe (2016)

Declaración árabe sobre los progresos realizados en la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing después de 25 años (2019)

304 (XXVII) La importancia de la participación y la justicia social para alcanzar el desarrollo sostenible

Subprograma 3
Prosperidad económica compartida

Resoluciones de la Asamblea General

69/213 Contribución de los corredores de transporte y tránsito a la cooperación internacional para el desarrollo sostenible

72/212 Fortalecer los vínculos entre todos los medios de transporte para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible

74/205 Inclusión financiera para el desarrollo sostenible

74/231 Cooperación para el desarrollo con los países de ingreso mediano

74/299 Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo

75/182 El derecho al desarrollo

77/151 Comercio internacional y desarrollo

77/152 Sistema financiero internacional y desarrollo

77/153 Sostenibilidad de la deuda externa y desarrollo

77/154 Promoción de la cooperación internacional para luchar contra los flujos financieros ilícitos y fortalecer las buenas prácticas en materia de restitución de activos con miras a fomentar el desarrollo sostenible

77/174 Hacia un nuevo orden económico internacional

77/175 Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental

214 (XIX) Establecimiento de un comité técnico sobre la liberalización del comercio exterior y la globalización económica en los países de la región de la CESPAO

303 (XXVII) Hacia el mejoramiento de la política macroeconómica en los países miembros de la CESPAO

308 (XXVII) La dimensión regional del desarrollo

313 (XXVII) Frecuencia de los períodos de sesiones del Comité Técnico sobre la Liberalización del Comercio Exterior, la Globalización Económica y la Financiación para el Desarrollo en los países de la región de la CESPAO

332 (XXX) Desarrollar la labor del Comité Técnico sobre la Liberalización del Comercio Exterior, la Globalización Económica y la Financiación para el Desarrollo

338 (S-VII) Creación de un observatorio árabe integrado de seguridad vial

Subprograma 4
Estadística, sociedad de la información y tecnología

Resoluciones de la Asamblea General

68/261 Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales

70/125 Documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

74/229	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible	75/316	Impacto del cambio tecnológico rápido en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2006/6	Fortalecimiento de la capacidad estadística	2019/19	Fomento de la asistencia técnica y la creación de capacidad para fortalecer las medidas nacionales y la cooperación internacional contra la ciberdelincuencia, incluido el intercambio de información
2011/24	Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial		
2013/21	Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales	2019/24	Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
2014/35	Establecimiento de un comité intergubernamental sobre tecnología para el desarrollo en la Comisión Económica y Social para Asia Occidental	2020/13	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental

276 (XXIV); 287 (XXV)	Fortalecimiento de la capacidad estadística en la región de la CESPAO	294 (XXVI)	Establecimiento del centro de tecnología de la CESPAO
283 (XXV)	Cumplimiento por los países miembros de la CESPAO de las normas internacionales para mejorar los sistemas estadísticos nacionales	306 (XXVII)	Desarrollo del proceso del Foro Árabe para la Gobernanza de Internet y mantenimiento de los esfuerzos en el ámbito de los nombres de dominio en árabe

Subprograma 5
Coordinación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Resoluciones de la Asamblea General

74/4	Declaración política del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General		resoluciones de la Asamblea General 67/290, relativa al formato y los aspectos organizativos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, y 70/299, relativa al seguimiento y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial
75/290 A; 75/290 B	Examen de la aplicación de la resolución 72/305 de la Asamblea General, relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social Examen de la aplicación de las		

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental

314 (XXVIII)	Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible	327 (XXIX)	Mecanismos de trabajo del Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible

Subprograma 6
Gobernanza y prevención de conflictos

Resoluciones de la Asamblea General

68/303	Fortalecimiento de la función de mediación en el arreglo pacífico de controversias, la prevención de conflictos y su solución	77/25	Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina
		77/26	El Golán sirio
69/291; 75/328	Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África	77/187	Soberanía permanente del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales
69/327	Promoción de servicios públicos inclusivos y responsables en pro del desarrollo sostenible	77/208	El derecho del pueblo palestino a la libre determinación
75/126	Asistencia al pueblo palestino	77/216	Promoción de la paz como requisito fundamental para el pleno disfrute de todos los derechos humanos por todas las personas
77/22	Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino		

Resoluciones del Consejo de Seguridad

1947 (2010)
2429 (2018)
2461 (2019)

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2021/1	Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupad

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental

271 (XXIV)	Fortalecimiento del papel de la CESPAO para afrontar las consecuencias de los conflictos y la inestabilidad en el contexto del desarrollo social y económico	292 (XXVI)	Conversión de la Sección de Cuestiones Emergentes y Relacionadas con los Conflictos en una división y establecimiento de un comité gubernamental sobre cuestiones emergentes y desarrollo en situaciones de conflicto
282 (XXV)	Mitigación de los efectos en el desarrollo de los conflictos, la ocupación y la inestabilidad en los países miembros de la CESPAO	307 (XXVII); 316 (XXVIII); 330 (XXX)	Apoyo al pueblo palestino
		326 (XXIX)	Justicia para el pueblo palestino: cincuenta años de ocupación israelí

Entregables

22.17 En el cuadro 22.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 22.1
Entregables transversales del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2022 (previstos)*	*2022 (reales)*	*2023 (previstos)*	*2024 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**9**	**10**	**12**	**10**
1. Informes para el período de sesiones ministerial de la CESPAO (período extraordinario de sesiones)	1	10	–	–
2. Informes para el Comité Ejecutivo	8	–	12	10
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**16**	**13**	**17**	**15**
Reuniones de:				
3. El período de sesiones ministerial de la CESPAO (período extraordinario de sesiones)	–	**4**	–	–
4. El Comité Ejecutivo	6	–	8	6
5. El Comité Consultivo de la CESPAO	3	2	2	2
6. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
7. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
8. La Quinta Comisión	1	1	1	1
9. La plataforma de colaboración regional	4	4	4	4

Categoría y subcategoría	*2022 (previstos)*	*2022 (reales)*	*2023 (previstos)*	*2024 (previstos)*
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	**1**	**1**	**2**	**1**
10. Informe anual de la CESPAO	1	–	1	1
11. Visión Árabe 2045	–	1	–	–
12. Desempeño del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en la región árabe	–	–	1	–

C. Entregables sustantivos

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Manara (plataforma de conocimientos que proporciona acceso público basado en inteligencia artificial a todos los recursos del conocimiento, herramientas y análisis de las Naciones Unidas para mejorar la adopción de decisiones), ESCWA Learn (una plataforma de aprendizaje global e innovadora para proporcionar formación y conocimientos y aumentar las capacidades y habilidades).

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Boletines informativos; celebración de días y semanas internacionales especiales, como el Día Internacional de la Mujer, el Día Internacional de las Personas con Discapacidad y el Día Mundial del Medio Ambiente; folletos, cuadernillos, carteles y otro material de promoción sobre las actividades de la CESPAO; sesiones informativas, conferencias y actividades de sensibilización con escuelas, universidades y visitantes sobre la labor de las Naciones Unidas y la CESPAO; ESCWA Stories, un cómic para niños sobre la Agenda 2030 y el programa de divulgación que lo acompaña.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Conferencias de prensa, entrevistas y reuniones informativas de la Secretaria Ejecutiva y otros altos funcionarios para presentar publicaciones de referencia y actos importantes; servicios de transmisión de televisión en directo desde la CESPAO; comunicados de prensa y cobertura de los medios de comunicación sobre las actividades y reuniones de la CESPAO.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Videos y otros contenidos visuales sobre las actividades de la CESPAO y noticias diarias de la CESPAO en la página web de la CESPAO y en las cuentas de los medios sociales: *ESCWApod* (serie de podcasts).

Actividades de evaluación

22.18 Las siguientes evaluaciones realizadas en 2022 han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2024

a) Evaluación por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna del subprograma 3: prosperidad económica compartida;

b) Dos evaluaciones temáticas realizadas por la CESPAO de: i) la cartera de aprendizaje electrónico de la CESPAO, y ii) los enfoques de la Comisión para apoyar e influir en la formulación de políticas a nivel nacional y regional (fase II).

22.19 Los resultados y las enseñanzas de las evaluaciones mencionadas se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2024. Por ejemplo, la evaluación de la cartera de aprendizaje electrónico sirvió de base para su mejora continua con el fin de responder a la demanda sustantiva de los funcionarios de los Estados miembros y optimizar las modalidades de ejecución. De cara al futuro, se ha adoptado el aprendizaje electrónico como medio eficiente y eficaz de creación de capacidad, que permite llegar a públicos más amplios, por un lado, y preparar a los destinatarios para actividades de creación de capacidad más específicas, por otro. La fase II de la evaluación de los enfoques de la CESPAO para influir en las políticas dio lugar a la elaboración e implantación de orientaciones internas prácticas sobre buenas prácticas en materia de producción y difusión de conocimientos, así como creación de capacidad y actividades de creación de consenso para obtener resultados de políticas más concretos en la región. Además, la CESPAO ha estado trabajando para abordar las recomendaciones de la OSSI elaboradas en relación con la evaluación de su subprograma 3: prosperidad económica compartida; en particular las que se refieren a la mejora de

la comunicación con los Estados miembros y los asociados sobre los programas en curso y los servicios prestados.

22.20 Está previsto realizar las siguientes evaluaciones en 2024:

a) Evaluación temática realizada por la entidad de la función de comunicación de la CESPAO;

b) Evaluación temática realizada por la entidad de una esfera adicional de trabajo de la Comisión.

Programa de trabajo

Subprograma 1
Cambio climático y sostenibilidad de los recursos naturales

Objetivo

22.21 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover la acción climática y las políticas integradas y sostenibles en las esferas del agua, la energía y la seguridad alimentaria.

Estrategia

22.22 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Desplegará conocimientos técnicos internos y, cuando proceda, colaborará con expertos para evaluar el impacto y analizar las tendencias, los retos y las oportunidades, y difundir posteriormente productos del conocimiento con base científica relativos, aunque no exclusivamente, a cuestiones como la gestión transfronteriza de los recursos hídricos; las industrias extractivas y la transición a energías más limpias, también como medio de diversificación económica; la producción y el consumo sostenibles; la acción climática y la adaptación al clima, incluyendo vías para reducir la vulnerabilidad climática y soluciones innovadoras y accesibles para financiar intervenciones relacionadas con el clima y la resiliencia; y desarrollar plataformas de modelización interactivas y basadas en datos;

b) Proporcionará asesoramiento técnico y sobre políticas y conocimientos técnicos a los Estados miembros y creará capacidades humanas e institucionales a nivel nacional y local para utilizar los conocimientos, las pruebas y las herramientas con el fin de encontrar y poner en práctica soluciones inmediatas, a mediano y largo plazo, integrar las consideraciones relacionadas con el clima y la gestión de los recursos naturales en los planes y presupuestos nacionales de desarrollo, y encontrar oportunidades para financiar la acción contra el cambio climático y la adaptación al mismo;

c) Convocará plataformas intergubernamentales y organismos técnicos para facilitar el diálogo intersectorial y los intercambios entre pares para los encargados de formular políticas y profesionales, los expertos, la sociedad civil y otros asociados para el desarrollo de dentro y fuera de la región árabe con el objetivo de promover la cooperación y la coordinación subregional, intrarregional e interregional; y fomentar el consenso sobre prioridades y acciones, con vistas al desarrollo de marcos normativos nacionales, transfronterizos y regionales que apoyen y promuevan: i) la gestión sostenible del agua y otros recursos naturales; ii) vías de producción y consumo sostenibles; iii) un mejor acceso a fuentes de energía asequibles, fiables y sostenibles; y iv) una mayor resiliencia de las personas y los medios de subsistencia, todo ello en el contexto del cambio climático y la adaptación necesaria;

d) Abogará ante los Gobiernos nacionales, los organismos intergubernamentales regionales y otras partes interesadas pertinentes, en particular mediante el apoyo a la elaboración de informes regionales integrados y el seguimiento de los avances en relación con metas específicas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para una mayor incorporación de las

soluciones encontradas; y aprovechará las asociaciones existentes y creará otras nuevas en apoyo de la aplicación de dichos compromisos y la obtención de los recursos necesarios;

e) A través del recién creado Centro para el fomento de la reducción de las emisiones de carbono en el marco de la Comisión, fomentará las oportunidades de colaboración regional para acelerar la reducción de las emisiones y facilitar la aplicación de la economía circular del carbono, como componente clave para abordar la gestión de las emisiones de carbono hacia un desarrollo más sostenible y equitativo[1].

22.23 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Adopción por parte de los Estados miembros de marcos de políticas nacionales y acuerdos regionales relacionados con la acción climática y la adaptación, que permitan: i) un mayor acceso a la financiación climática; ii) la gestión de recursos hídricos superficiales y subterráneos; iii) la transición hacia la energía sostenible y la economía circular; iv) sistemas alimentarios resilientes apoyados por una agricultura sostenible; y v) emisiones reducidas;

b) Fortalecimiento de la cooperación subregional e intrarregional en las cuestiones señaladas en el párrafo 22.22, con el apoyo de redes inclusivas y mecanismos y plataformas de coordinación participativos.

Ejecución del programa en 2022

Los Estados miembros árabes presentan propuestas en las que invertir para financiar la acción climática

22.24 Hay un déficit de financiación climática en la región árabe. En respuesta, el subprograma lideró el primer foro regional árabe sobre iniciativas climáticas para financiar la acción climática y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El evento, organizado por la CESPAO, tenía como objetivo apoyar a sus Estados miembros en la obtención de apoyo financiero para la acción climática, en particular para mejorar la disponibilidad de agua, energía y alimentos en condiciones climáticas cambiantes. El foro permitió a los Estados miembros entablar contactos con un amplio conjunto de donantes e inversores de los sectores público y privado, exponer sus necesidades de financiación y recabar opiniones sobre los proyectos previstos. Además, para ayudar a encontrar oportunidades de inversión del sector privado, financiación mixta y apoyo bilateral, el subprograma apoyó a siete países árabes (Argelia, Egipto, Iraq, Jordania, Líbano, Omán y Túnez) en la preparación de 26 proyectos en los que invertir, basados en prioridades impulsadas por los propios países. Las propuestas se centraron en la adaptación al cambio climático en las esferas del abastecimiento de agua y el saneamiento, el control de inundaciones, la gestión de regadíos, la resiliencia agrícola y la gestión de bosques y costas, así como en la mitigación del cambio climático mediante fuentes de energía nuevas y renovables, eficiencia energética, transporte y beneficios comunes. Además, para fomentar la comprensión entre las partes interesadas nacionales, informar más sobre los diálogos de financiación climática y apoyar el acceso y la movilización de la financiación climática para sus Estados miembros, la CESPAO publicó una nota de políticas que destaca los flujos y las necesidades de financiación climática en la región árabe y contribuyó al desarrollo de la Estrategia de Acceso y Movilización de la Financiación Climática de los Estados Árabes 2022-2030, así como su anexo, la evaluación técnica de la financiación climática en los Estados árabes.

22.25 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 22.2).

[1] Véase la resolución 339 (S-VII) de la CESPAO, relativa a la creación de un centro para el fomento de la reducción de las emisiones de carbono en el marco de la Comisión.

Cuadro 22.2
Medida de la ejecución

2020 (real)	*2021 (real)*	*2022 (real)*
Determinación del déficit de financiación como factor clave que impide avanzar en la acción climática	Los Estados miembros tienen acceso a la evaluación técnica de la financiación climática	Siete Estados miembros (Argelia, Egipto, Iraq, Jordania, Líbano, Omán y Túnez) desarrollaron y presentaron 26 proyectos de financiación para el cambio climático a posibles inversores

Resultados previstos para 2024

Resultado 1: mejora la gestión de las aguas subterráneas en zonas transfronterizas afectadas por el cambio climático

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

22.26 La labor del subprograma contribuyó a que cinco Estados miembros (Argelia, Jordania, Libia, Túnez y Estado de Palestina) reconocieran la importancia de las aguas subterráneas transfronterizas para garantizar sus necesidades de agua dulce a mediano y largo plazo, con lo que se cumplió la meta prevista.

22.27 Además, la labor del subprograma contribuyó a que 12 Estados miembros (Arabia Saudita, Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Marruecos, Omán, Qatar, República Árabe Siria, Sudán, Yemen y Estado de Palestina) tuvieran acceso a una base de datos digital regional sobre recursos de aguas subterráneas, con lo que se superó la meta prevista de 10 Estados miembros.

22.28 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 22.3).

Cuadro 22.3
Medida de la ejecución

2020 (real)	*2021 (real)*	*2022 (real)*	*2023 (prevista)*	*2024 (prevista)*
Asistencia de muy diversos interesados a webinarios sobre temas de aguas subterráneas estructurados en torno a las principales preocupaciones comunes y a las lagunas de conocimiento	2 Estados miembros (Iraq y Mauritania) se unieron a los acuerdos de cooperación en materia de aguas transfronterizas	5 Estados miembros (Argelia, Jordania, Libia, Túnez y Estado de Palestina) reconocen la importancia de las aguas subterráneas transfronterizas para cubrir sus necesidades de agua dulce a mediano y largo plazo	Al menos 2 Estados miembros desarrollan acuerdos para abordar los desafíos de las aguas subterráneas transfronterizas en el contexto del cambio climático	Al menos 1 Estado miembro adicional desarrolla acuerdos para abordar los desafíos de las aguas subterráneas transfronterizas en el contexto del cambio climático

2020 (real)	*2021 (real)*	*2022 (real)*	*2023 (prevista)*	*2024 (prevista)*
5 o más Estados miembros han estudiado directrices regionales para mejorar la captación y gestión de las aguas subterráneas	4 Estados miembros (Iraq, Jordania, Kuwait y Estado de Palestina) realizaron una evaluación del impacto del cambio climático en sus recursos de aguas subterráneas	12 Estados miembros (Arabia Saudita, Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Marruecos, Omán, Qatar, República Árabe Siria, Sudán, Yemen y Estado de Palestina) reconocieron el lanzamiento de una base de datos digital regional sobre recursos de aguas subterráneas y se beneficiaron de ella	Al menos 5 Estados miembros aportan datos para la base de datos digital sobre los recursos hídricos subterráneos de la región	Al menos otros 3 Estados miembros aportan datos para la base de datos digital sobre los recursos hídricos subterráneos de la región

Resultado 2: mayor uso de las plataformas regionales de conocimiento para una acción climática fundamentada

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

22.29 La labor del subprograma contribuyó a 32.453 visitas a las plataformas regionales del conocimiento y a 7.904 descargas, con lo que se superó la meta prevista de 28.500 visitas, pero no se cumplió la meta de 26.000 descargas. La meta no se cumplió debido a que se estaban realizando trabajos de mantenimiento y reacondicionamiento que impidieron las descargas durante parte del período sobre el que se informa.

22.30 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 22.I).

Figura 22.I
Medida de la ejecución: número de visitas a las plataformas regionales de conocimiento y número de descargas (anual)

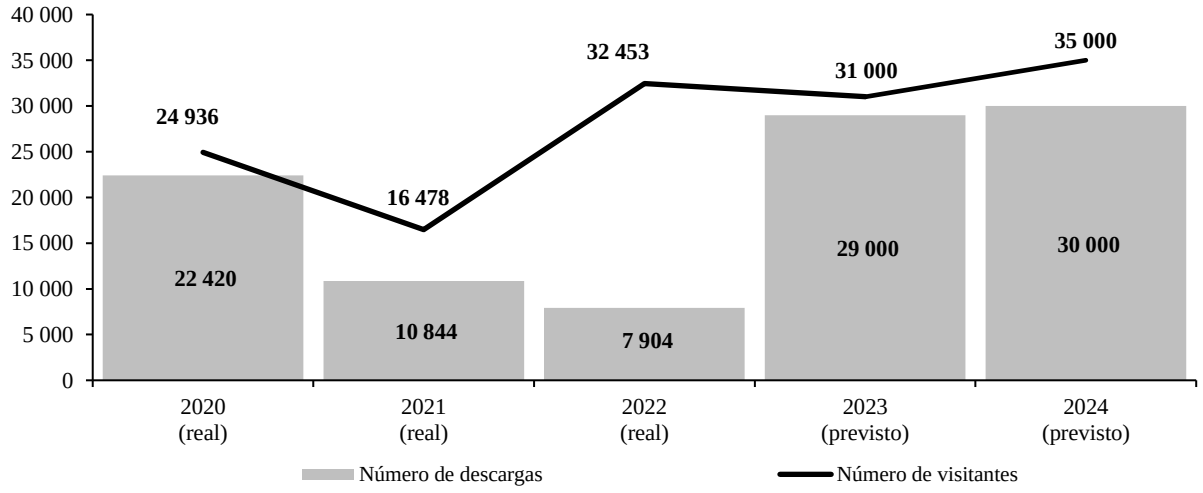

Resultado 3: transición sostenible a fuentes de energía nuevas y renovables respaldada por una transformación del sector de las industrias extractivas

Proyecto de plan del programa para 2024

22.31 Las industrias extractivas sustentan el desarrollo económico de muchos países de la región árabe; sin embargo, en el contexto de la rápida evolución del clima y la urgente necesidad de adaptación, la transformación del sector es fundamental y, si se aborda estratégicamente, puede desempeñar un papel clave en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Reconociendo la importancia de la cuestión, en 2021 los Estados miembros crearon el grupo regional de expertos en Industrias Extractivas, una plataforma destinada a fomentar el consenso regional en el contexto de la conversación global mundial sobre las industrias extractivas.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

22.32 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que se requiere un enfoque holístico que tenga en cuenta las distintas necesidades de los países en desarrollo ricos en recursos de la región y, al mismo tiempo, permita una mayor diversificación a largo plazo y un apoyo específico a las personas en situación de vulnerabilidad, incluidas las mujeres, las comunidades indígenas, los jóvenes y aquellos que se verán inicialmente afectados por la transición, para fomentar la transformación deseada del sector de las industrias extractivas en la región árabe. Al aplicar la enseñanza, el subprograma aprovechará el grupo de expertos para fomentar el diálogo de políticas inclusivo entre múltiples partes interesadas y el intercambio de información, así como para garantizar que las iniciativas regionales y nacionales apoyan, mejoran y colman las lagunas de las actividades en curso para transformar las industrias extractivas a escala mundial. Al mismo tiempo, el subprograma colaborará con los Estados miembros para identificar y aprovechar las oportunidades de creación de capacidad, fomentar las alianzas y coordinar las intervenciones y los recursos en consonancia con las metas de "emisiones netas cero", haciendo posible una transición energética justa, inclusiva, equitativa y segura.

22.33 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 22.4).

Cuadro 22.4
Medida de la ejecución

2020 (real)	*2021 (real)*	*2022 (real)*	*2023 (prevista)*	*2024 (prevista)*
–	Se crea el grupo regional de expertos en industrias extractivas	Los Estados miembros tienen acceso a información sobre las industrias extractivas en la región árabe Se desarrolla para un Estado miembro (Kuwait) un marco estratégico y una hoja de ruta para permitir una transición justa, inclusiva, equitativa y segura del sector energético, basada en el marco de la	Los Estados miembros tienen acceso a un conjunto de productos del conocimiento y pruebas sobre los pilares clave del sector de las industrias extractivas y las vías de transición hacia sistemas energéticos sostenibles Los Estados miembros utilizan el grupo de expertos para	Los Estados miembros formulan marcos de políticas nacionales en apoyo de la transformación del sector de la energía extractiva hacia una transición a sistemas energéticos asequibles, fiables, sostenibles y modernos

2020 (real)	*2021 (real)*	*2022 (real)*	*2023 (prevista)*	*2024 (prevista)*
		economía circular del carbono	intercambiar conocimientos y buenas prácticas y coordinar las acciones nacionales a escala regional	

Entregables

22.34 En el cuadro 22.5 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 22.5
Subprograma 1: entregables del período 2022–2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2022 (previstos)*	*2022 (reales)*	*2023 (previstos)*	*2024 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**–**	**–**	**12**	**–**
1. Documentos para el Comité de Energía	–	–	6	–
2. Documentos para el Comité de Recursos Hídricos	–	–	6	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**30**	**30**	**38**	**30**
3. Reuniones del Comité de Recursos Hídricos	–	–	4	–
4. Reuniones del Comité de Energía	–	–	4	–
5. Reunión de la Mesa Ejecutiva del Consejo Ministerial Árabe de Electricidad y sus comités de expertos en electricidad en los países árabes y en energía renovable y eficiencia energética	6	6	6	6
6. Período de sesiones del Consejo Ministerial Árabe del Agua y de su Comité Técnico, Científico y Asesor	6	6	6	6
7. Períodos de sesiones del Consejo de Ministros Árabes encargados de la Meteorología y el Clima y de su Comité Permanente de Meteorología y del Subcomité de Gestión de la Información sobre los Riesgos Meteorológicos y Climáticos	10	10	10	10
8. Períodos de sesiones del Consejo de Ministros Árabes Encargados del Medio Ambiente y de su Comité Conjunto sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en la Región Árabe	8	8	8	8
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**4**	**7**	**6**	**5**
9. Resiliencia climática a través de la cooperación regional para el desarrollo sostenible inclusivo (ampliación de la Iniciativa Regional para Promover Aplicaciones de Energía Renovable a Pequeña Escala en Zonas Rurales de la Región Árabe	1	1	1	1
10. Centro Árabe para las Políticas sobre el Cambio Climático	1	1	–	1
11. Centro para el Avance de la Reducción de Emisiones	–	–	–	1
12. Iniciativa Regional para Evaluar el Impacto del Cambio Climático en los Recursos Hídricos y la Vulnerabilidad Socioeconómica en la región Árabe (RICCAR)	1	1	1	1
13. Red Árabe de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (AWARENET)	1	1	1	1

Categoría y subcategoría	*2022 (previstos)*	*2022 (reales)*	*2023 (previstos)*	*2024 (previstos)*
14. Aumentar la resiliencia de los desplazados y las comunidades de acogida ante los problemas de agua relacionados con el cambio climático en Jordania y el Líbano	–	1	1	–
15. Aumentar la resiliencia de las cuencas hidrográficas al cambio climático	–	1	1	–
16. Serie de conocimientos sobre el agua del Mashreq	–	1	1	–
Publicaciones (número de publicaciones)	**2**	**–**	**2**	**1**
17. Publicaciones sobre temas relacionados con la acción climática y la gestión sostenible de los recursos naturales	2	–	2	1
Materiales técnicos (número de materiales)	**6**	**11**	**6**	**8**
18 Materiales sobre temas relacionados con la acción climática y la gestión sostenible de los recursos naturales	6	11	6	8

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento sustantivo en reuniones mundiales y regionales, incluidas las sesiones de los consejos ministeriales organizados por la Liga de los Estados Árabes y las reuniones de grupos de expertos permanentes y especiales sobre medio ambiente, agua, electricidad, meteorología y clima; las reuniones ministeriales conjuntas sobre agricultura y agua, las reuniones de grupos de expertos permanentes y especiales sobre cambio climático; la adaptación a la tecnología sostenible; el consumo y producción sostenibles; la seguridad hídrica; las aguas subterráneas transfronterizas; el uso eficiente de los recursos; la agricultura y la seguridad alimentaria; la gestión de la energía; y otras cuestiones relacionadas con la sostenibilidad de los recursos naturales.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Información del centro regional de conocimientos RICCAR sobre cambio climático y agua para unos 5.000 usuarios.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Síntesis, notas descriptivas y folletos sobre el cambio climático, las tecnologías digitales y sostenibles, la seguridad hídrica, los sistemas alimentarios resilientes, las buenas prácticas agrícolas, la seguridad alimentaria, la energía sostenible, las industrias extractivas y la reducción de las emisiones y otras cuestiones conexas; eventos paralelos durante los períodos de sesiones de conferencias y comités, así como actos mundiales y regionales; y webinarios para al menos 2.000 interesados regionales.

Subprograma 2
Justicia de género, población y desarrollo inclusivo

Objetivo

22.35 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr un desarrollo social equitativo e inclusivo y reducir la desigualdad, la pobreza y el desempleo en consonancia con el principio de no dejar a nadie atrás.

Estrategia

22.36 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Desarrollará productos del conocimiento y recomendaciones de políticas, basados en el análisis de tendencias, retos y oportunidades, así como en normas y estándares internacionales, sobre una amplia gama de temas relacionados, entre ellos los siguientes: la inclusión y la protección social; la justicia social y de género; la reducción de la pobreza multidimensional y del desempleo; y la participación socioeconómica y el empoderamiento de las mujeres, los jóvenes, las personas mayores, las personas con discapacidad y otros grupos en situación de vulnerabilidad, como pilar clave de un desarrollo inclusivo y sostenible;

b) Proporcionará asesoramiento y conocimientos técnicos y sobre políticas a los Estados miembros y creará capacidades nacionales y locales, humanas e institucionales, para evaluar

los marcos políticos y los sistemas de protección social existentes, identificar y poner en marcha legislación y soluciones viables, e incorporar en los planes y presupuestos nacionales de desarrollo consideraciones relacionadas con una mayor inclusión e igualdad de participación, protección y necesidades específicas de las personas en situación de vulnerabilidad;

c) Mejorará la metodología existente para el análisis de la pobreza multidimensional y del impacto de las conmociones en las trayectorias de desarrollo inclusivo; y seguirá desarrollando herramientas interactivas e inteligentes basadas en datos para facilitar la elaboración de políticas, en particular respecto al desempleo y los mercados de trabajo;

d) Involucrará a los Estados miembros y a las partes interesadas y asociados para el desarrollo pertinentes en el diálogo y el intercambio de buenas prácticas, en particular mediante la promoción de la colaboración Sur-Sur y el aprendizaje entre pares, en cuestiones como la migración, la protección y la inclusión social, y los derechos y el empoderamiento social y económico de las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad.

22.37 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Marcos de políticas nacionales desarrollados y aplicados por los Estados miembros sobre diversos temas, como los sistemas de protección social, la mitigación de la pobreza, el empleo y los mercados laborales, con el objetivo de reducir las desigualdades estructurales y aumentar la inclusión y la capacitación socioeconómica y la participación, al tiempo que se abordan las necesidades específicas de las mujeres, los jóvenes, las personas mayores, las personas con discapacidad, los migrantes y otros grupos en situación de vulnerabilidad;

b) Una mayor cobertura de los pueblos de la región árabe, y en particular de las personas en situación de vulnerabilidad, por los sistemas de protección social y su mayor acceso a oportunidades de empleo.

Ejecución del programa en 2022

Un terreno común y un diálogo reforzado para mejorar las políticas nacionales de migración

22.38 El Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular encomendó a las comisiones regionales de las Naciones Unidas que apoyaran el proceso de seguimiento y examen para garantizar los avances en la consecución de los objetivos fijados. En este contexto, el subprograma y sus asociados dirigieron el primer examen regional del Pacto Mundial (2020–2021), incluido el desarrollo de su metodología, que fue aprobada por los Estados miembros, y se prestó apoyo técnico a los Estados miembros. La aplicación de un enfoque pangubernamental y de toda la sociedad, que reunió a funcionarios gubernamentales, sindicatos y representantes de los migrantes, permitió determinar los retos nacionales y las posibles vías de avance para abordar las cuestiones migratorias. Posteriormente, el subprograma facilitó un diálogo regional e intercambios entre pares, para promover la colaboración regional, intrarregional y transfronteriza entre los países interesados. En 2022, junto con sus asociados, el subprograma facilitó la expresión de preocupaciones y posiciones comunes de los Estados miembros árabes antes del Foro de Examen de la Migración Internacional y un diálogo interregional entre Estados africanos y árabes en relación con los corredores migratorios existentes entre ambas regiones, centrado en la búsqueda de posibles soluciones y ámbitos de colaboración. También se unió a otras comisiones regionales en la exploración de medios para acelerar la aplicación del Pacto Mundial a escala regional.

22.39 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 22.6).

Cuadro 22.6
Medida de la ejecución

2020 (real)	*2021 (real)*	*2022 (real)*
Los Estados miembros árabes acuerdan una metodología para los exámenes nacionales del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular	11 Estados miembros (Bahréin, Egipto, Iraq, Jordania, Kuwait, Libia, Mauritania, Marruecos, Qatar, Sudán y Túnez) completaron sus primeros exámenes nacionales sobre migración	Los Estados miembros árabes elaboran una posición común por la que se comprometen a garantizar una migración segura, ordenada y regular para todos, antes de la celebración del Foro de Examen de la Migración Internacional
	Finalizado el primer examen regional de la migración	Refuerzo del diálogo y la colaboración transfronteriza en materia de migración entre los Estados Miembros de África y la región árabe

Resultados previstos para 2024

Resultado 1: acelerar políticas de envejecimiento coherentes en la región árabe

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

22.40 La labor del subprograma contribuyó a que se desarrollaran tres políticas adicionales en la región árabe (Iraq, República Árabe Siria y Sudán), con lo que se superó la meta prevista de dos políticas adicionales.

22.41 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 22.II).

Figura 22.II
Medida de la ejecución: número de países árabes con políticas coherentes sobre el envejecimiento (acumulado)

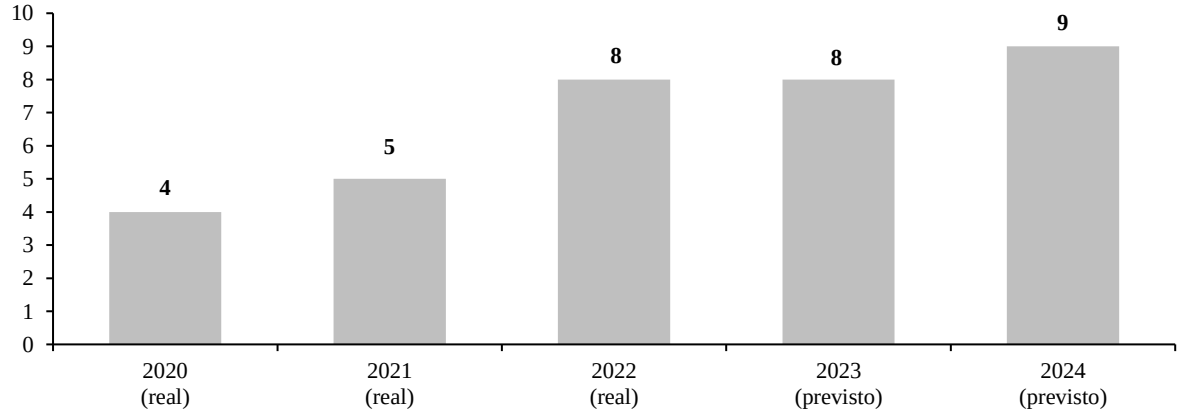

Resultado 2: mayor eficacia y eficiencia de los sistemas de protección social en la región árabe

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

22.42 La labor del subprograma contribuyó a que funcionarios y profesionales de la asistencia social de tres Estados miembros (Egipto, Jordania y Mauritania) recibieran capacitación sobre el marco de evaluación rápida del programa de protección social, para aumentar la inclusividad de los sistemas de protección social, con lo que se cumplió la meta prevista.

22.43 Además, la labor del subprograma contribuyó a que dos Estados miembros (Egipto y Jordania) determinaran las mejoras necesarias para aumentar la eficiencia y eficacia de sus sistemas de protección social, con lo que se cumplió la meta prevista.

22.44 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 22.7).

Cuadro 22.7
Medida de la ejecución

2020 (real)	*2021 (real)*	*2022 (real)*	*2023 (prevista)*	*2024 (prevista)*
Durante la pandemia de COVID-19, al menos ocho Estados miembros (Egipto, Jordania, Marruecos, Mauritania, Omán, Sudán, Túnez y Estado de Palestina) canalizaron rápidamente la asistencia adicional a los hogares cubiertos por la seguridad social y la asistencia social y establecieron programas temporales de emergencia dirigidos a los trabajadores informales que no estaban cubiertos ni por la asistencia social ni por la seguridad social	179 personas (66 hombres y 113 mujeres) de 17 Estados miembros recibieron capacitación sobre herramientas para aumentar la inclusividad de los sistemas de protección social 1 Estado miembro (Jordania) analizó la inclusividad de sus sistemas de protección social	Funcionarios y profesionales de la asistencia social de 3 Estados miembros (Egipto, Jordania y Mauritania) capacitados en la herramienta del marco de evaluación rápida del programa de protección social para aumentar la inclusividad de los sistemas de protección social 2 Estados miembros (Egipto y Jordania) determinaron las mejoras necesarias para aumentar la eficiencia y la eficacia de sus sistemas de protección social, en particular las relacionadas con la cobertura efectiva de los grupos actualmente excluidos	2 Estados miembros adicionales determinan las mejoras necesarias para aumentar la eficiencia y eficacia de sus sistemas de protección social	2 Estados miembros adoptan medidas para mejorar la eficiencia y eficacia de sus sistemas de protección social

Resultado 3: enfoques centrados en las competencias para impulsar el acceso a las oportunidades de empleo

Proyecto de plan del programa para 2024

22.45 La pandemia de COVID-19 agravó el problema del desempleo en la región árabe, donde, en 2022, casi 15,3 millones de personas seguían sin trabajo, lo que supuso una presión adicional para que los encargados de la elaboración de políticas elaboraran soluciones inmediatas y a mediano y largo plazo para abordar el estancamiento de la participación de la población activa y garantizar una creación de empleo sostenible e integradora. El subprograma examinó las causas subyacentes de la persistente falta de oportunidades de empleo en las economías árabes, centrándose en la inadecuación de las competencias como factor clave. En este contexto, la Comisión ha desarrollado una herramienta interactiva, *Skills Monitor*, una plataforma de observación de competencias, que hace un seguimiento de las necesidades del mercado laboral y de los déficits de competencias en la región, y apoya el desarrollo de políticas laborales nacionales específicas, proporcionando información sobre las necesidades de mejora, reciclaje y diversificación de las competencias.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

22.46 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que una acción temprana y proporcionada por parte de los Gobiernos, las instituciones académicas y las personas interesadas requiere un análisis anticipatorio de los cambios en los conjuntos de competencias, incluidas las competencias impulsadas por la cuarta revolución industrial y crisis inesperadas como la pandemia de COVID-19. Al aplicar la enseñanza, el subprograma seguirá mejorando su herramienta *Skills Monitor* basada en la inteligencia artificial, con el objetivo de permitir a los encargados de formular políticas árabes hacer un seguimiento de las competencias que tienen “demanda”, evaluar los factores y las perturbaciones que afectan a la evolución del mercado laboral y diseñar los marcos de políticas pertinentes. La herramienta, que se mejorará para captar los prejuicios de género implícitos y explícitos en el mercado laboral, también se pondrá a disposición de las universidades árabes para apoyar la adopción de decisiones sobre los planes de estudios que se ofrecen a fin de preparar mejor a las personas para los requisitos del mercado laboral.

22.47 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 22.8).

Cuadro 22.8
Medida de la ejecución

2020 (real)	*2021 (real)*	*2022 (real)*	*2023 (prevista)*	*2024 (prevista)*
–	Un Estado miembro (Qatar) prueba el prototipo del portal de búsqueda de empleo basado en la inteligencia artificial	La población en edad de trabajar de cuatro Estados miembros (Jordania, Kuwait, Líbano y Qatar) pudo encontrar oportunidades de empleo en función de sus competencias gracias al portal Skills Monitor, basado en la inteligencia artificial	Los encargados de formular políticas árabes tienen acceso a datos sobre los factores que afectan al mercado laboral (cualificaciones demandadas, inclusión)	Al menos diez instituciones académicas de la región árabe utilizan Skills Monitor como parte de su apoyo a la planificación profesional de los graduados

Entregables

22.48 En el cuadro 22.9 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 22.9
Subprograma 2: entregables del período 2022–2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2022 (previstos)*	*2022 (reales)*	*2023 (previstos)*	*2024 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**4**	**–**	**13**	**–**
1. Documentos para el Comité de la Mujer	2	–	7	–
2. Documentos para el Comité de Desarrollo Social	2	–	6	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**–**	**–**	**11**	**1**
3. Reuniones del Comité de Desarrollo Social	–	–	4	–
4. Reuniones del Comité de la Mujer	–	–	4	–
5. Reuniones de los subcomités de protección social, género y Objetivos de Desarrollo Sostenible, y del grupo entre períodos de sesiones de expertos en discapacidad	–	–	3	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**3**	**3**	**2**	**2**
Proyectos sobre:				
6. El Marco de Gobernanza sobre la Migración	1	1	–	–
7. El marco normativo del envejecimiento	1	1	–	–
8. La evaluación de las competencias y técnicas de adecuación de las competencias	1	1	–	1
9. El Examen de Hacia Beijing +30	–	–	1	–
10. Las mujeres y la paz y la seguridad: pasar de los planes a las acciones	–	–	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**3**	**5**	**26**	**20**
Talleres sobre:				
11. Justicia social, incluida la integración de los principios de justicia social en las políticas y programas públicos, y el emprendimiento social	–	–	11	8
12. Justicia de género y empoderamiento de la mujer	3	3	1	4
13. Desarrollo demográfico, envejecimiento	–	–	4	–
14. Pobreza multidimensional, protección social	–	2	6	6
15. Migración	–	–	4	2
Publicaciones (número de publicaciones)	**4**	**4**	**10**	**2**
16. Sobre la realización de los derechos humanos de la mujer, la protección social, la pobreza, la desigualdad, el futuro del trabajo y la migración	4	4	10	2
Materiales técnicos (número de materiales)	**15**	**18**	**16**	**22**
17. Sobre la realización de los derechos humanos de la mujer, la protección social, la pobreza, la desigualdad, el futuro del trabajo y la migración	15	18	16	22

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Reuniones de grupos de expertos permanentes y especiales sobre la violencia contra las mujeres; las mujeres y la paz y la seguridad; el empoderamiento económico de las mujeres; la protección social; la pobreza; la desigualdad; la política fiscal; la economía informal y el mercado laboral; el futuro del trabajo; el desarrollo urbano; la discapacidad; la migración; el envejecimiento y la juventud, y otras cuestiones sociales.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Marco de evaluación rápida del programa de protección social, *Skills Monitor* de la CESPAO; portal virtual sobre justicia de género e igualdad de derecho en la región árabe.

Categoría y subcategoría	*2022 (previstos)*	*2022 (reales)*	*2023 (previstos)*	*2024 (previstos)*
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Campaña, material promocional y ceremonia de clausura de la campaña 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género[a] con un acto sobre la justicia de género para al menos 50 interesados de la región; actos, campañas y material promocional sobre el Día Internacional de la Mujer para al menos 50 interesados de la región; materiales sobre la violencia contra las mujeres; gráficos informativos sobre los principales resultados de las publicaciones y las reuniones de los grupos de expertos; campañas de promoción en el Día Internacional de las Personas de Edad, el Día Internacional del Migrante y el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comentarios sobre la violencia contra las mujeres; comentarios sobre el empoderamiento económico de las mujeres.				

[a] Resolución 67/144 de la Asamblea General.

Subprograma 3
Prosperidad económica compartida

Objetivo

22.49 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr un crecimiento económico equitativo, ampliar la interconexión y la integración regionales y promover la aplicación efectiva de la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo en apoyo de la Agenda 2030.

Estrategia

22.50 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Desarrollará y pondrá a disposición productos del conocimiento y pruebas para la elaboración de políticas relacionadas con el comercio, la logística y el transporte, incluidas las oportunidades para una mayor integración regional, diversificación económica y estabilidad macroeconómica, prácticas y marcos fiscales como medio de aumentar los recursos disponibles para invertir en las prioridades sociales identificadas, y financiación de iniciativas de desarrollo, incluida la elaboración de marcos nacionales de financiación integrados, la gestión y sostenibilidad de la deuda y el canje de deuda por medidas de lucha contra el cambio climático;

b) Mejorará las plataformas interactivas basadas en datos y los modelos de simulación de políticas existentes y desarrollará otros nuevos en relación con los flujos comerciales, la fiscalidad, el gasto social y las inversiones para el desarrollo, el impacto de las políticas de igualdad de género en las economías y la modelización económica contextualizada, entre otros; y promoverá la aplicación de tecnologías modernas, como la tecnología de cadenas de bloques, como medio para facilitar el comercio y la logística;

c) Pondrá a disposición de sus Estados miembros asesoramiento y conocimientos técnicos y sobre políticas, y creará capacidades nacionales y locales, humanas e institucionales para desplegar las herramientas disponibles de modelización, previsión y simulación de impacto en apoyo de los procesos de adopción de decisiones y de elaboración de políticas destinadas a aportar soluciones inmediatas, a mediano y largo plazo, a una serie de retos nacionales de desarrollo en los ámbitos señalados en el párrafo 22.50 a);

d) Promoverá una mayor colaboración y coordinación a nivel nacional y regional, entre otras cosas mediante el intercambio de buenas prácticas, y fomentará el consenso sobre prioridades y acciones, así como iniciativas conjuntas destinadas a mejorar la integración regional, facilitar el comercio y garantizar la financiación de iniciativas de desarrollo.

22.51 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Marcos de políticas nacionales desarrollados y promulgados por los Estados miembros para hacer frente a los retos económicos estructurales, incluida la gestión y sostenibilidad de la deuda; impulso de las oportunidades comerciales y la diversificación económica, entre otras cosas mejorando el entorno operacional de las pequeñas y medianas empresas; y creación de un espacio fiscal para la inversión social y la prestación de una gama ampliada de servicios sociales básicos;

b) Una mayor contribución de las pequeñas y medianas empresas a las economías nacionales y regionales, y una mayor participación económica y capacitación de las personas, incluidas las que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

Ejecución del programa en 2022

Las pequeñas y medianas empresas árabes hacen negocios en línea

22.52 Una proporción significativa de pequeñas y medianas empresas de la región árabe siguió sin poder aprovechar los mercados en línea, debido a la falta de conocimientos técnicos y de conectividad a los sistemas de pago electrónico y a las redes logísticas, así como a la escasez de información sobre los mercados, entre otras cosas. Esto, a su vez, afectó a sus ingresos y crecimiento, y a las oportunidades de empleo en general. Como parte de su plan de apoyo a las pequeñas y medianas empresas de la región, el subprograma puso en marcha un programa piloto, el programa de aceleración comercial electrónica, que ayudó a esas empresas en el proceso de digitalización. El subprograma impartió tres módulos de capacitación, desarrollados utilizando la tecnología de la información y las comunicaciones disponible, centrados en la creación de capacidades en estrategias comerciales y de promoción para la comercialización en línea, el desarrollo de sitios web, el análisis de mercados y otras infraestructuras necesarias para dirigir un negocio en línea.

22.53 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 22.10).

Cuadro 22.10
Medida de la ejecución

2020 (real)	*2021 (real)*	*2022 (real)*
–		100 pequeñas y medianas empresas, entre ellas 46 empresas propiedad de mujeres, de 15 Estados miembros árabes y de sectores como la agricultura, el comercio minorista y los servicios, realizan negocios en línea

Resultados previstos para 2024

Resultado 1: canje de deuda por mayores inversiones en financiación para el clima y para el desarrollo

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

22.54 La labor del subprograma contribuyó a que un Estado miembro (Jordania) desarrollara una propuesta de programa de canje de deuda estimada en 1.000 millones de dólares para financiar la acción climática y los Objetivos de Desarrollo Sostenible durante el período 2022-2030, y dos Estados miembros más (Egipto y Túnez) iniciaron el proceso para poner en marcha la iniciativa de canje de

deuda por financiación para el clima, con lo que no se cumplió la meta prevista de que uno o más Estados miembros adicionales acordaran reservar una cantidad de deuda para canjearla por una iniciativa de financiación para el clima o el desarrollo. La meta no se cumplió debido a que las negociaciones entre las distintas partes interesadas avanzaron más despacio de lo previsto y a que las prioridades cambiaron ante la aparición de crisis mundiales en 2022.

22.55 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 22.11).

Cuadro 22.11
Medida de la ejecución

2020 (real)	*2021 (real)*	*2022 (real)*	*2023 (prevista)*	*2024 (prevista)*
3 Estados miembros (Egipto, Jordania y Túnez) muestran interés por el funcionamiento del mecanismo de canje de deuda	1 Estado miembro (Jordania) crea un equipo de tareas nacional para poner en marcha un canje de deuda por una iniciativa de financiación para el clima o para el desarrollo	1 Estado miembro (Jordania) desarrolló una propuesta de programa de canje de deuda estimada en 1.000 millones de dólares para financiar la acción climática y los Objetivos de Desarrollo Sostenible durante el período 2022-2030 2 Estados miembros adicionales (Egipto y Túnez) iniciaron el proceso para poner en marcha la iniciativa de canje de deuda por financiación para el clima	1 Estado miembro adicional aumenta el gasto en iniciativas relacionadas con el clima o los Objetivos de Desarrollo Sostenible, utilizando los fondos del canje de deuda	Los Estados miembros intercambian experiencias y buenas prácticas sobre el canje de deuda por financiación para el clima y el desarrollo

Resultado 2: mejora de la eficacia de las políticas económicas desde una perspectiva de género

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

22.56 La labor del subprograma contribuyó a que dos Estados miembros (Emiratos Árabes Unidos y Marruecos) desarrollaran nuevas políticas para mejorar la participación económica de las mujeres, con lo que se cumplió la meta prevista.

22.57 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 22.12).

Cuadro 22.12
Medida de la ejecución

2020 (real)	*2021 (real)*	*2022 (real)*	*2023 (prevista)*	*2024 (prevista)*
La puntuación del índice mundial de disparidad entre los géneros de los Estados miembros osciló entre 0,494 y 0,655, en comparación con el promedio mundial de 0,686	La puntuación del índice mundial de disparidad entre los géneros de los Estados miembros osciló entre 0,492 y 0,716, en comparación con el promedio mundial de 0,677	Dos Estados miembros (Emiratos Árabes Unidos y Marruecos) desarrollaron nuevas políticas para mejorar la participación económica de las mujeres	Mejora de la clasificación en el índice mundial de disparidad entre los géneros de al menos 1 de los 2 Estados miembros que desarrollaron nuevas políticas para avanzar en la participación económica de las mujeres	Los encargados de formular políticas árabes tienen acceso a una herramienta y la capacidad de desplegarla para simular el impacto más amplio de las políticas hacia la igualdad de género en las economías nacionales

Resultado 3: la elaboración de modelos económicos contextualizados contribuye al desarrollo de políticas económicas, sociales y comerciales

Proyecto de plan del programa para 2024

22.58 Debido a su complejidad, la modelización económica puede ser infrautilizada por los encargados de formular políticas, a menudo por la escasa experiencia en el uso de modelos económicos complejos y avanzados. En consecuencia, algunos Gobiernos no la utilizan, mientras que otros recurren a consultorías externas para realizar simulaciones durante la preparación de los presupuestos y planes nacionales.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

22.59 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que los modelos construidos por consultores externos, aunque vitales para la adopción de decisiones, a menudo han sido abandonados por los Estados miembros debido a su complejidad y a la limitada capacidad de sus usuarios finales. El reto consistía en crear un enfoque adaptado y sostenible de la modelización económica, anclado en la implicación de los Estados miembros, y el correspondiente desarrollo de capacidades a nivel nacional para garantizar su asimilación, teniendo en cuenta que una solución de “talla única” debilitaría su eficacia y aceptación. Al aplicar la enseñanza, la CESPAO desarrolló una herramienta de modelización económica interactiva y fácil de usar que puede adaptarse a contextos y necesidades específicos. El modelo ya se ha puesto a prueba en Jordania, el Yemen y el Estado de Palestina. Para aumentar el uso de la modelización económica en la elaboración de políticas en toda la región árabe, el subprograma colaborará con los funcionarios de los Estados miembros para adaptar la metodología y diseñar y ejecutar programas de creación de capacidad acordes con las necesidades específicas de los países. Una vez implantados, los modelos permitirán simulaciones interactivas a la carta de un conjunto de políticas económicas, sociales y comerciales y sus efectos sobre el crecimiento, el desempleo y políticas sectoriales específicas.

22.60 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 22.13).

Cuadro 22.13
Medida de la ejecución

2020 (real)	*2021 (real)*	*2022 (real)*	*2023 (prevista)*	*2024 (prevista)*
Versión de escritorio del modelo de equilibrio general computable utilizado por Túnez	Modelo piloto de equilibrio general computable basado en Internet utilizado por Jordania	2 modelos nacionales de equilibrio general computable utilizados por el Yemen y el Estado de Palestina	Otros 4 Estados miembros utilizan modelos de equilibrio general computable	Otros 3 Estados miembros utilizan modelos de equilibrio general computable

Entregables

22.61 En el cuadro 22.14 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 22.14
Subprograma 3: entregables del período 2022–2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2022 (previstos)*	*2022 (reales)*	*2023 (previstos)*	*2024 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**10**	**13**	**12**	**12**
1. Documentos para el Comité de Políticas Comerciales	5	8	–	6
2. Documentos para el Comité de Transporte y Logística	4	4	6	6
3. Documentos para el Comité de Financiación para el Desarrollo	1	1	6	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**6**	**8**	**8**	**8**
4. Reuniones del Comité de Políticas Comerciales	4	4	–	4
5. Reuniones del Comité de Transporte y Logística	2	4	4	4
6. Reuniones del Comité de Financiación para el Desarrollo	–	–	4	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**1**	**1**	**4**	**2**
7. Observatorio árabe integrado de seguridad vial	–	–	–	1
8. Agenda Nacional para el Futuro de Siria, fases II y III	1	1	1	1
9. Acciones transformadoras para la seguridad de las motocicletas en Túnez	–	–	1	–
10. Reducción de las muertes y lesiones en carretera en Jordania	–	–	1	–
11. Reforzar las intervenciones empíricas para la seguridad vial en la región árabe mediante el registro, el tratamiento y el análisis de datos eficaces y fiables	–	–	1	–
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**–**	**–**	**–**	**8**
12. Seminarios y talleres sobre transporte y logística, modelización económica y uso de simuladores de políticas.	–	–	–	8
Publicaciones (número de publicaciones)	**2**	**2**	**2**	**2**
13. Sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo económico	2	2	2	2

Categoría y subcategoría	*2022 (previstos)*	*2022 (reales)*	*2023 (previstos)*	*2024 (previstos)*
Materiales técnicos (número de materiales)	**19**	**22**	**20**	**22**
14. Sobre la economía del futuro, las finanzas públicas y la política fiscal inclusiva, incluidos los problemas de margen fiscal de los países de ingreso bajo y mediano y la financiación climática, la política comercial e industrial, la negociación comercial y la facilitación del comercio, la conectividad del transporte y la logística, la capacidad productiva de los países árabes menos adelantados, los flujos financieros ilícitos, la financiación para el desarrollo y otras cuestiones relacionadas con el desarrollo económico	19	22	20	22

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas de grupos de expertos especiales y permanentes sobre la economía del futuro; las finanzas públicas y la política fiscal inclusiva; la política comercial e industrial, la negociación comercial y la facilitación del comercio, la conectividad del transporte y la logística; la capacidad productiva de los países árabes menos adelantados; los flujos financieros ilícitos; la financiación para el desarrollo y otras cuestiones relacionadas con el desarrollo económico; y asesoramiento estratégico al Comité Directivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: El Portal del Comercio Árabe (que incluye un portal de acuerdos comerciales, un portal de costos comerciales, un portal de medidas de facilitación del comercio digital y sostenible, un portal de desempeño logístico, un sistema de medición, seguimiento y evaluación de la integración económica árabe, un simulador de índices para los encargados de formular políticas de la región árabe y una interfaz de simulación de la política comercial árabe), un portal de conocimientos sobre los recursos financieros para los Objetivos de Desarrollo Sostenible; una pasarela de la financiación para el desarrollo y análisis de datos; una calculadora de costos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para la región árabe; un simulador de financiación dinámica para el desarrollo; una herramienta de interrelación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; modelos de equilibrio general computable; una herramienta de seguimiento del gasto social.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Evento paralelo al Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible.

Subprograma 4
Estadística, sociedad de la información y tecnología

Objetivo

22.62 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer el desarrollo de los marcos estadísticos oficiales, mejorar la calidad y la disponibilidad de las estadísticas y promover la sociedad de la información acelerando la integración de la tecnología y la innovación para el desarrollo sostenible en la región árabe.

Estrategia

22.63 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Mejorará la capacidad de las oficinas nacionales de estadística de los Estados miembros árabes para la aplicación de las normas y mejores prácticas estadísticas internacionales y de fuentes innovadoras de datos no tradicionales respaldadas por la ciencia;

b) Proporcionará a los encargados de formular políticas y a los profesionales de los Estados miembros recomendaciones de políticas, basadas en el análisis de los retos y oportunidades derivados de la aparición y creciente disponibilidad de tecnologías emergentes y soluciones digitales, pertinentes para la gobernanza digital, la accesibilidad y la inclusión; y la digitalización y una transformación digital justa;

c) Proporcionará conocimientos técnicos y mejorará las capacidades humanas e institucionales nacionales para utilizar los datos disponibles, las tecnologías emergentes y existentes y la

innovación como facilitadores de soluciones sostenibles que apoyen el gobierno digital y abierto en consonancia con los planes y prioridades nacionales de desarrollo;

d) Organizará foros intergubernamentales y técnicos para fomentar el consenso y facilitar el diálogo y los intercambios entre los encargados de formular políticas y los profesionales, los expertos, la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas de dentro y fuera de la región árabe, para incentivar las inversiones en datos y tecnología y promover la cooperación, las alianzas y la coordinación intrarregional e interregional para aumentar el valor creado a partir de los datos estadísticos y geoespaciales y las tecnologías digitales en apoyo de la perspectiva regional hacia la consecución de la Agenda 2030.

22.64 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mayor disponibilidad de estadísticas oficiales y datos inteligentes y geoespaciales, conformes a las normas internacionales de estadística y protección de datos; así como los datos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y su uso por parte de los Estados miembros y los asociados para el desarrollo para la adopción de decisiones y la formulación de políticas con base empírica;

b) Los Estados miembros diseñan y aplican marcos de políticas nacionales y regionales sólidos, catalizando sinergias entre ciencia, tecnología e innovación para la transformación digital y la gobernanza; la accesibilidad e inclusión digitales; y una mayor participación de los ciudadanos en la adopción de decisiones, posibilitando la diversificación económica y el desarrollo social integrador, al tiempo que se garantiza la ciberseguridad.

Ejecución del programa en 2022

El análisis geoespacial localizado mejora la respuesta ante futuros desastres naturales en Egipto

22.65 La creciente frecuencia y gravedad de los desastres, especialmente los relacionados con el cambio climático, principalmente sequías, inundaciones y tormentas de polvo, se han sumado a los retos existentes para la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Además, en la mayoría de los Estados miembros siguen existiendo importantes lagunas en los datos relacionados con los desastres. La integración de las nuevas tecnologías, como las imágenes de satélite y la teledetección, y las plataformas de medios sociales con las estadísticas oficiales para producir indicadores de desastres más oportunos, frecuentes y desglosados tiene un potencial importante para evitar la pérdida de vidas y medios de subsistencia. En este contexto, el subprograma colaboró con un proveedor de análisis de imágenes de satélite y conjuntos de datos geoespaciales para capacitar a la Oficina Nacional de Estadística de Egipto en el uso de datos de teledetección y análisis de datos, su integración con diferentes conjuntos de datos gratuitos y estadísticas oficiales con el objetivo de colmar lagunas de datos. Aunque el proyecto piloto se centró en zonas localizadas de un Estado miembro (Egipto) y en un tipo de desastre natural (inundaciones), la aplicación de los algoritmos de estimación de inundaciones y de las herramientas de localización de inundaciones puede ser utilizada por cualquier otra autoridad nacional de estadística o de gestión de desastres de la región, y la metodología del proyecto permite su ampliación para abarcar más tipos de peligros naturales.

22.66 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 22.15).

Cuadro 22.15
Medida de la ejecución

2020 (real)	*2021 (real)*	*2022 (real)*
Refuerzo de las capacidades de los funcionarios de la oficina nacional de estadística de Egipto para utilizar datos teledetectados gratuitos y codificación	Evaluaciones geoespaciales detalladas de las inundaciones ocurridas en un Estado miembro (Egipto)	La autoridad de gestión de desastres de un Estado miembro (Egipto) obtuvo acceso a análisis geoespaciales localizados que permitirán mejorar la respuesta ante futuros desastres naturales Los Estados miembros tienen acceso a una plataforma regional basada en imágenes de satélite y herramientas para la cartografía de inundaciones

Resultados previstos para 2024

Resultado 1: mejor producción y difusión de datos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible para no dejar a nadie atrás

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

22.67 La labor del subprograma contribuyó a mejorar el porcentaje de Estados árabes con datos nacionales disponibles en la base de datos mundiales oficial sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluido el desglose de datos, hasta el 60 % en 2022, con lo que se superó la meta prevista del 50 %.

22.68 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 22.III).

Figura 22.III
Medida de la ejecución: porcentaje de datos nacionales disponible para los Estados árabes en la base de datos mundiales oficial sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible

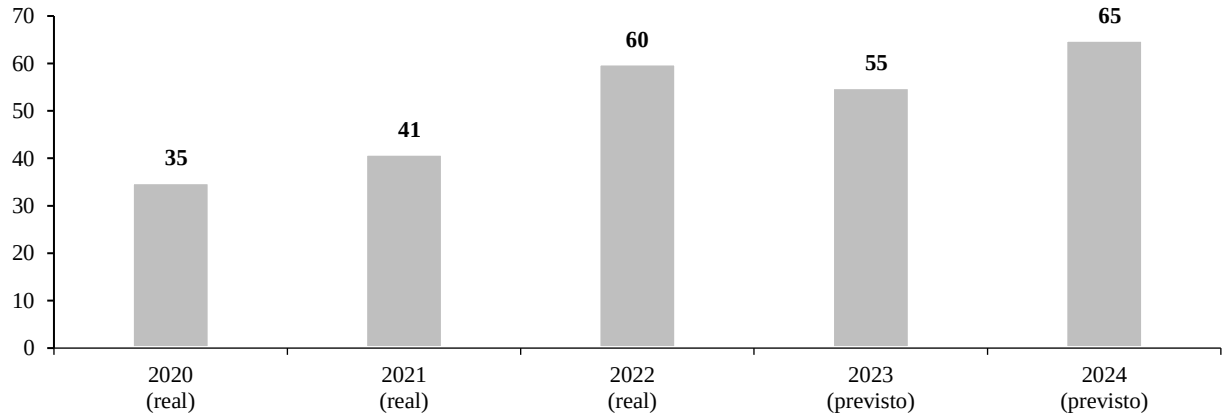

Resultado 2: avance de las evaluaciones y estrategias de desarrollo digital a nivel nacional y regional en la región árabe

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

22.69 La labor del subprograma contribuyó a que tres Estados miembros (Iraq, Mauritania y Estado de Palestina) diseñaran estrategias de desarrollo digital, con lo que se cumplió la meta prevista.

22.70 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 22.IV).

Figura 22.IV
Medida de la ejecución: número de Estados miembros que han realizado exámenes bienales del desarrollo digital nacional y han diseñado estrategias de desarrollo digital (acumulado)

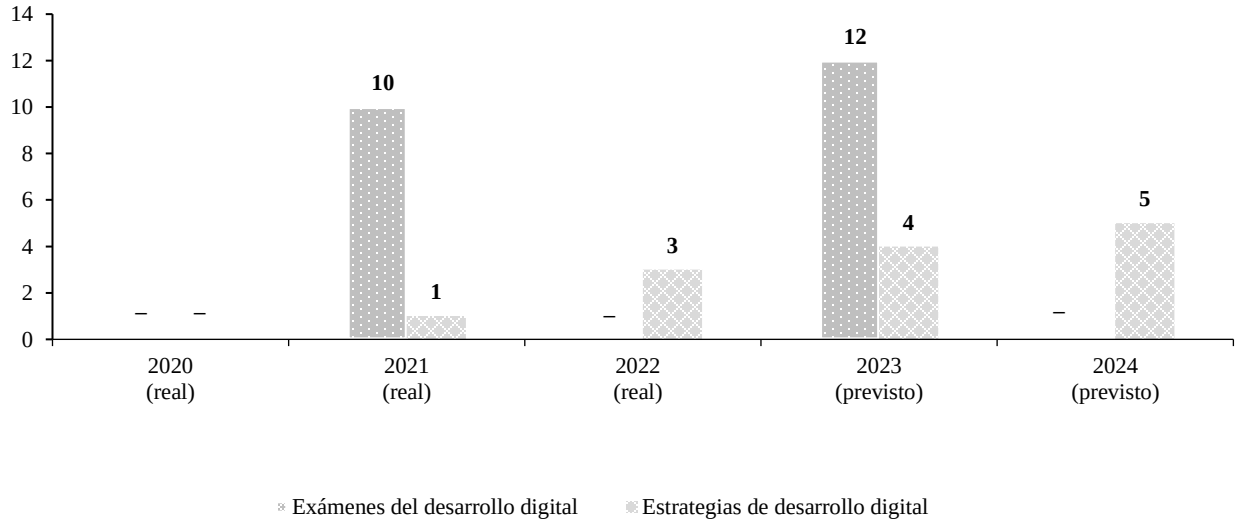

Resultado 3: los encargados de formular políticas árabes tienen acceso a pruebas fiables y a la carta gracias a las capacidades geoespaciales y de inteligencia artificial

Proyecto de plan del programa para 2024

22.71 Los encargados de formular políticas, que a menudo dependen de los datos para fundamentar el desarrollo de los marcos previstos, a veces carecen de datos suficientes y pertinentes en determinadas esferas críticas o pueden tener que trabajar con grandes cantidades de datos, procedentes de múltiples fuentes con diferentes atributos y dimensiones de calidad. En los últimos años, la CESPAO ha colaborado con los Estados miembros y sus asociados para mejorar la disponibilidad de datos de calidad y ha desarrollado varias herramientas digitales interactivas de simulación de políticas en apoyo de la adopción de decisiones con base empírica en la región.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

22.72 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la inconsistencia de los datos y la falta de disponibilidad de datos pertinentes han resultado contraproducentes para los procesos de elaboración de políticas. Además, muchas de las nuevas tecnologías en el campo de la ciencia de datos, los macrodatos y el aprendizaje automático brindan la oportunidad de abordar algunos de los retos tradicionales en materia de datos a los que se enfrentan los encargados de formular políticas a la hora de desarrollar políticas con base empírica. Al aplicar la enseñanza, el subprograma ampliará el "ecosistema de datos", que desplegará, entre otras, capacidades de inteligencia artificial y geoespaciales para mejorar y aprovechar las pruebas disponibles en fuentes locales, nacionales, regionales y mundiales. El centro de datos regional resultante apoyará la generación interactiva de

opciones de políticas mediante la racionalización de las diferentes herramientas y plataformas regionales basadas en tecnología y datos, desarrolladas por la CESPAO, dentro de un repositorio unificado y estructurado. Este ecosistema promoverá y normalizará los enfoques de análisis de datos para ofrecer conocimientos complementarios y modulares y productos de apoyo a las políticas con el objetivo de proporcionar pruebas fiables y de alta calidad. El planteamiento permitirá a los Estados miembros ahorrar tiempo y otros recursos que actualmente se necesitan para buscar datos "internamente".

22.73 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 22.16).

Cuadro 22.16
Medida de la ejecución

2020 (real)	*2021 (real)*	*2022 (real)*	*2023 (prevista)*	*2024 (prevista)*
Los Estados miembros solo tienen acceso a los datos (estadísticos) elaborados por la CESPAO y algunos institutos nacionales de estadística árabes	Los Estados miembros tuvieron acceso a 8 herramientas interactivas de simulación de políticas	Los Estados miembros tuvieron acceso a más conjuntos de datos nacionales, regionales y mundiales (estadísticos y no estadísticos)	Los Estados miembros tienen acceso a una plataforma regional centralizada de gestión y análisis de datos	Los Estados miembros generan pruebas y simulan (el impacto de) opciones de políticas a través de al menos 5 herramientas interactivas basadas en inteligencia artificial y geoespaciales

Entregables

22.74 En el cuadro 22.17 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 22.17
Subprograma 4: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2022 (previstos)*	*2022 (reales)*	*2023 (previstos)*	*2024 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**–**	**12**	**10**	**10**
1. Documentos del Comité sobre Tecnología para el Desarrollo	–	5	4	4
2. Documentos del Comité de Estadística	–	7	6	6
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**23**	**31**	**26**	**27**
Reuniones de:				
3. El Comité sobre Tecnología para el Desarrollo	–	4	4	4
4. El Comité de Estadística	–	4	4	4
5. La Junta Consultiva del Centro de Tecnología de la CESPAO	1	1	2	1
6. El Comité Técnico del Centro de Tecnología de la CESPAO	2	2	2	2
7. La Mesa del Comité de Estadística	2	2	2	2

Categoría y subcategoría	*2022 (previstos)*	*2022 (reales)*	*2023 (previstos)*	*2024 (previstos)*
8. Los grupos de trabajo permanentes del Comité de Estadística sobre estadísticas económicas, estadísticas demográficas y sociales y la discapacidad en los Objetivos de Desarrollo Sostenible	8	8	4	6
9. El Equipo de Tareas sobre Datos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Plataforma de Coordinación Regional para los Estados Árabes	4	4	2	2
10. El Comité Regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para los Estados Árabes	2	2	2	2
11. La Liga de los Estados Árabes sobre la gobernanza de Internet; los sistemas de redes digitales automatizadas; la economía digital; las políticas de innovación; la intensificación de la cooperación en materia de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC); la estrategia de TIC; la ciencia, tecnología e innovación; y la TIC para los Objetivos de Desarrollo Sostenible	4	4	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**2**	**2**	**1**	**1**
12. Centro de Tecnología de la CESPAO	1	1	1	1
13. Programa de Comparación Internacional, incluido el índice de precios al consumidor armonizado	1	1	–	–
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**–**	**20**	**30**	**24**
14. Talleres sobre estadísticas, incluidas las de género y discapacidad	–	6	6	6
15. Talleres sobre macrodatos y datos abiertos	–	2	2	2
16. Seminarios y talleres sobre medición e información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	–	4	8	4
17. Talleres y seminarios sobre la sociedad de la información, la gobernanza y la infraestructura de la TIC, la cooperación digital y la inclusión digital	–	4	8	6
18. Talleres sobre: transformación digital, tecnologías emergentes, gobierno electrónico, economía digital, comercio electrónico, innovación y emprendimiento	–	4	6	6
Publicaciones (número de publicaciones)	**4**	**3**	**4**	**2**
19. Sobre estadísticas e indicadores; fuentes de datos no tradicionales; cuentas nacionales; vigilancia y seguimiento de la Agenda 2030; desarrollo digital en el mundo árabe; y ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible	4	3	4	2
Materiales técnicos (número de materiales)	**7**	**7**	**7**	**6**
20. Sobre estadísticas e indicadores; fuentes de datos no tradicionales; cuentas nacionales; vigilancia y seguimiento de la Agenda 2030; desarrollo digital en el mundo árabe; ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible	6	6	6	6
21. Desarrollo y puesta a prueba de una metodología para determinar bases de referencia claras y precisas para los objetivos nacionales y los indicadores pertinentes	1	1	1	–

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Reuniones de expertos sobre desarrollo digital; la reglamentación y legislación para promover la sociedad de la información; la gobernanza de Internet; las políticas de innovación; las tecnologías de vanguardia; el emprendimiento tecnológico; la transferencia de tecnología; la innovación; y otras cuestiones relacionadas con la tecnología para el desarrollo.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Sistema de Información Estadística en línea de la CESPAO, portal de datos de la CESPAO (que incluye bases de datos y paneles de visualización de datos relacionados con la economía, las cuestiones sociales y demográficas, el medio ambiente y la energía, la población, las estadísticas de género, la educación y el empleo); base de datos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; perfiles de países, cada uno de los cuales proporciona acceso a la información, los conocimientos y la creación de capacidad a los 21 Estados miembros y a las partes interesadas internacionales; ecosistema de datos de la CESPAO.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: boletín anual de estadística; boletín de tecnología.

Subprograma 5
Coordinación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo

22.75 El objetivo al que contribuye este subprograma es acelerar el progreso hacia el desarrollo sostenible en la región árabe, de conformidad con la Agenda 2030, y fomentar la colaboración intrarregional y un enfoque de múltiples interesados en las principales cuestiones regionales y subregionales relacionadas con el desarrollo sostenible.

Estrategia

22.76 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Defenderá los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular el compromiso de no dejar a nadie atrás y el enfoque del desarrollo centrado en las personas; y aprovechará las alianzas existentes y creará otras nuevas y no tradicionales con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, instituciones financieras internacionales, sociedades civiles, instituciones académicas y grupos de reflexión, y el sector privado, para promover un enfoque pangubernamental y que abarque a toda la sociedad;

b) Colaborará con las autoridades y partes interesadas nacionales y locales pertinentes, incluidos los ministerios de planificación y finanzas, entidades fiscalizadoras superiores y parlamentos, para apoyar la cooperación intersectorial y la armonización de las prioridades y los planes nacionales de desarrollo tanto con la Agenda 2030 como con los recursos disponibles para su implementación;

c) Organizará diversas plataformas, dentro del Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible y en conexión con él, y garantizará su apoyo y seguimiento permanentes, para facilitar el diálogo entre múltiples partes interesadas y los intercambios entre pares dentro y fuera de la región árabe, fomentando el consenso sobre las prioridades y acciones nacionales y regionales en materia de desarrollo sostenible; y fomentará la colaboración y coordinación subregional, interregional e intrarregional (Sur-Sur) y triangular;

d) Apoyará y desarrollará las capacidades individuales e institucionales para llevar a cabo un seguimiento y una presentación de informes integrados, a escala local, nacional y regional, sobre los avances en relación con metas específicas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular mediante el desarrollo de la capacidad nacional e institucional para realizar exámenes nacionales voluntarios; recopilará y difundirá recomendaciones de políticas; y garantizará que la perspectiva de la región árabe se refleje a través de la lente global.

22.77 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Un mayor compromiso con los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible por parte de los encargados de formular políticas y los profesionales, las organizaciones intergubernamentales regionales, las instituciones financieras internacionales, el mundo académico y los grupos de reflexión, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado en la región árabe y fuera de ella;

b) La adopción por parte de los Estados miembros y las partes interesadas en el desarrollo de un enfoque más participativo, pangubernamental y que abarque a toda la sociedad, para la aplicación y el seguimiento de las prioridades de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las medidas conexas;

c) Una mejor utilización por parte de los Estados miembros árabes y las partes interesadas pertinentes de las plataformas de diálogo disponibles como medio para promover el consenso, el aprendizaje entre pares y la coordinación a nivel nacional (institucional e interinstitucional)

y subregional, intrarregional e interregional, así como a nivel mundial, para acelerar la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Ejecución del programa en 2022

Mayor alineamiento de los presupuestos nacionales con los planes nacionales de desarrollo y a la Agenda 2030

22.78 La implementación efectiva de la Agenda 2030 requiere el alineamiento de las prioridades y objetivos de desarrollo con los recursos necesarios para su consecución. Mientras que los primeros suelen ser determinados por los ministerios de planificación, la disposición de los segundos es responsabilidad de los ministerios de finanzas, lo que puede dar lugar a una desalineación de procedimientos y ciclos. El subprograma determinó que la mejora de la cooperación entre estas dos entidades nacionales es un medio para que los Estados miembros aceleren su avance hacia la consecución de los Objetivos. En ese contexto, el subprograma estableció una plataforma regional, en el marco del Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible, para promover el diálogo y la alineación sobre la implementación de los Objetivos entre los ministerios de finanzas y de planificación. El Foro permitió a los cinco Estados miembros participantes (Egipto, Iraq, Jordania, Líbano y Yemen) intercambiar buenas prácticas sobre el alineamiento de los presupuestos nacionales con los planes nacionales de desarrollo y los Objetivos. Como resultado, se identificaron tres prioridades: a) el diseño y la aplicación de marcos nacionales de financiación integrados; b) una presupuestación más eficaz de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con presupuestos nacionales orientados a la consecución de los Objetivos en lugar de evaluaciones a posteriori de las asignaciones presupuestarias relacionadas con los Objetivos; y c) una mayor coordinación con las instituciones financieras internacionales y entre ellas. La plataforma también permitió la promoción entre pares en toda la región árabe de la importancia de esta cuestión, destacando la urgente necesidad de vincular los procesos presupuestarios con los planes nacionales de desarrollo y los Objetivos.

22.79 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 22.18).

Cuadro 22.18
Medida de la ejecución

2020 (real)	*2021 (real)*	*2022 (real)*
–	–	Los ministerios de planificación y finanzas de cinco Estados miembros (Egipto, Iraq, Jordania, Líbano y Yemen) identifican prioridades para mejorar el alineamiento de los presupuestos nacionales con los planes nacionales de desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Resultados previstos para 2024

Resultado 1: integración de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la recuperación y la planificación del desarrollo tras la pandemia de COVID-19

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

22.80 La labor del subprograma contribuyó a que un plan de recuperación de la COVID–19 de la región árabe (Jordania) integrara la Agenda 2030 para acelerar el progreso hacia la consecución de los

Objetivos y a que un Estado miembro (Estado de Palestina) evaluara en qué medida había integrado los Objetivos en sus planes y estrategias sectoriales de recuperación, con lo que se cumplió la meta prevista.

22.81 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 22.19).

Cuadro 22.19
Medida de la ejecución

2020 (real)	*2021 (real)*	*2022 (real)*	*2023 (prevista)*	*2024 (prevista)*
–	Un Estado miembro (Egipto) integró la Agenda 2030 para acelerar los progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su plan de recuperación de la COVID-19	Un plan de recuperación de la COVID-19 en la región árabe integró la Agenda 2030 para acelerar los progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible Un Estado miembro (Estado de Palestina) evaluó en qué medida los planes y estrategias sectoriales de recuperación integran los Objetivos	Dos planes nacionales de desarrollo adicionales alineados con la Agenda 2030	Enfoque integrado de la aplicación en el plan nacional de desarrollo de otro Estado miembro

Resultado 2: mejora del proceso de examen nacional voluntario mediante la formalización del aprendizaje entre pares intrarregional e interregional

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

22.82 La labor del subprograma contribuyó a que dos Estados miembros (Omán y República Árabe Siria) participaran en un ejercicio de hermanamiento (iniciativa piloto de aprendizaje entre pares del examen nacional voluntario) para debatir soluciones a los retos y encontrar las mejores prácticas a lo largo del proceso de examen nacional voluntario, con lo que se cumplió la meta prevista.

22.83 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 22.20).

Cuadro 22.20
Medida de la ejecución

2020 (real)	*2021 (real)*	*2022 (real)*	*2023 (prevista)*	*2024 (prevista)*
Interacción informal entre los Estados miembros en talleres centrados en	Los Estados miembros se benefician de la primera actividad de aprendizaje entre	Dos Estados miembros (Omán y República Árabe Siria) participan en un ejercicio de	Otros dos Estados miembros se benefician de los enfoques de aprendizaje entre	Dos Estados miembros más aplican enfoques de aprendizaje entre pares para los

2020 (real)	*2021 (real)*	*2022 (real)*	*2023 (prevista)*	*2024 (prevista)*
cuestiones regionales de interés	pares sobre cuestiones metodológicas de la presentación de informes sobre la Agenda 2030	hermanamiento (iniciativa piloto de aprendizaje entre pares del examen nacional voluntario) para debatir soluciones a los retos y encontrar las mejores prácticas a lo largo del proceso de examen nacional voluntario	pares para los exámenes nacionales voluntarios (hermanamiento y grupos focales por temas)	exámenes nacionales voluntarios (hermanamiento y grupos focales por temas)

Resultado 3: los titulados universitarios participan en un enfoque de principios y de toda la sociedad para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Proyecto de plan del programa para 2024

22.84 La CESPAO ha estado apoyando a las partes interesadas gubernamentales y no gubernamentales para participar en la implementación, seguimiento y examen de la Agenda 2030 en los países árabes. Para que la región alcance los Objetivos en 2030, es necesario un enfoque que abarque a toda la sociedad; donde los Gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y los ciudadanos en general contribuyan a los resultados del desarrollo sostenible. Las universidades están bien situadas para informar a los jóvenes y dotarles de la concienciación, los conocimientos, las capacidades y la motivación necesarios para contribuir a la consecución de la Agenda 2030.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

22.85 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la colaboración con las instituciones académicas, en particular a través de la Red Académica para el Diálogo sobre el Desarrollo para promover el diálogo entre las Naciones Unidas y el mundo académico y la investigación centrada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, no fue suficiente y que, para lograr el resultado deseado, se requiere la incorporación de los principios de la Agenda 2030 y los Objetivos en los planes de estudio o iniciativas académicas, a fin de que los Estados miembros puedan aprovechar el poder de los graduados universitarios comprometidos con el cambio positivo. Al aplicar la enseñanza, el subprograma apoyará a las facultades universitarias de los Estados miembros para que incorporen los principios y compromisos compartidos de los Objetivos en sus programas académicos mediante el suministro de marcos, directrices, ejemplos y sugerencias. Posteriormente, el subprograma aprovechará sus redes existentes para apoyar el aprendizaje entre pares y la difusión de buenas prácticas entre las universidades de la región.

22.86 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 22.21).

Cuadro 22.21
Medida de la ejecución

2020 (real)	*2021 (real)*	*2022 (real)*	*2023 (prevista)*	*2024 (prevista)*
Se crea la Red Académica para el Diálogo sobre el Desarrollo	Se establece un diálogo sistemático entre la CESPAO y el mundo	La investigación centrada en los Objetivos de Desarrollo	Una facultad universitaria de un Estado miembro se compromete a	Dos instituciones académicas de la región árabe incorporan a sus

2020 (real)	*2021 (real)*	*2022 (real)*	*2023 (prevista)*	*2024 (prevista)*
	académico, promoviendo la participación de las instituciones académicas en los debates relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Sostenible realizada por instituciones académicas árabes contribuyó a los diálogos regionales y nacionales sobre la consecución de la Agenda 2030	incorporar a sus programas los principios y compromisos compartidos de los Objetivos	programas los principios y compromisos compartidos de los Objetivos

Entregables

22.87 En el cuadro 22.22 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 22.22
Subprograma 5: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2022 (previstos)*	*2022 (reales)*	*2023 (previstos)*	*2024 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**8**	**8**	**9**	**8**
1. Reuniones del Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible	8	8	9	8
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**–**	**–**	**4**	**3**
2. Talleres sobre el examen nacional voluntario	–	–	4	3
Publicaciones (número de publicaciones)	**–**	**–**	**–**	**1**
3. Informe sobre el desarrollo sostenible en los países árabes	–	–	–	1
Materiales técnicos (número de materiales)	**2**	**6**	**4**	**3**
4. Examen anual de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	–	3	–	1
5. Sobre el desarrollo sostenible	2	3	4	2
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas con el grupo de trabajo del Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible, al que asisten más de 1.000 participantes; asesoramiento a actos mundiales y regionales sobre la Agenda 2030 para unos 2.000 participantes, y la Semana Árabe del Desarrollo Sostenible, a la que asistieron más de 1.000 participantes; promoción de la Agenda 2030 en las universidades; asesoramiento a la comunidad de práctica sobre los exámenes nacionales voluntarios en la región árabe: hermanamiento y grupos focales temáticos.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Plataforma de conocimiento y aprendizaje sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluye material de capacitación sobre la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y directrices sobre la implementación, seguimiento y examen de la Agenda 2030.				

Subprograma 6
Gobernanza y prevención de conflictos

Objetivo

22.88 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, especialmente para las personas que viven en situaciones de ocupación, conflicto o posteriores a un

conflicto; mejorar la gobernanza y fortalecer unas instituciones públicas eficaces, eficientes y que rindan cuentas; y mejorar la prestación de servicios.

Estrategia

22.89 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Desarrollará y pondrá a disposición de los Estados miembros y de las partes interesadas y asociados pertinentes pruebas y recomendaciones de políticas destinadas a abordar los retos y aprovechar las oportunidades para acelerar el desarrollo humano, con especial atención a la mitigación del impacto de los conflictos y la ocupación en la capacidad de consecución de los Objetivos, y los riesgos transfronterizos; mejorará la gobernanza y las capacidades institucionales para prestar servicios básicos y responder a las crisis; e impulsará la competitividad del entorno empresarial, incluidos los mecanismos de protección del consumidor;

b) Proporcionará conocimientos técnicos y creará capacidades humanas e institucionales para encontrar y poner en práctica soluciones inmediatas, a mediano y largo plazo, destinadas a reducir los riesgos asociados a los nuevos retos socioeconómicos, ambientales y de gobernanza y a las posibles crisis; mejorará la transparencia y la accesibilidad, así como la eficiencia de los servicios estatales; y una competencia y protección de los consumidores más eficaces;

c) Fomentará el consenso sobre las prioridades y acciones necesarias para minimizar el impacto de los conflictos y de cualquier riesgo o choque transfronterizo, entre otros, en la capacidad de los Estados miembros para avanzar en sus agendas nacionales de desarrollo;

d) Apoyará a los cinco países árabes menos adelantados, en el marco del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados para el decenio 2022-2031, en la mejora de sus capacidades institucionales para alcanzar la Agenda 2030 y salir de la categoría países menos adelantados;

e) Fomentará las capacidades de las instituciones palestinas para mitigar el impacto de la ocupación israelí en la prestación de servicios y el desarrollo social y económico, incluyendo la disminución de la dependencia asimétrica de la economía palestina.

22.90 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mejorar la prevención de los riesgos transfronterizos, incluidos los conflictos, y mitigar su impacto en las trayectorias nacionales de desarrollo;

b) Instituciones públicas más eficaces, en particular en los cinco países árabes menos adelantados, y su mayor capacidad para prestar servicios básicos de forma transparente, accesible e inclusiva;

c) Un entorno empresarial más competitivo y una protección del consumidor más eficaz.

Ejecución del programa en 2022

Apoyo contextualizado a los cuatro países árabes menos adelantados en el contexto del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados para el decenio 2022-2031

22.91 Los cuatro países árabes menos adelantados, Mauritania, Somalia, el Sudán y el Yemen, no salieron de la lista en el decenio anterior, según el Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020, y siguen enfrentándose a grandes dificultades para alcanzar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En el contexto de la formulación del Programa de Acción de Doha, el subprograma se comprometió con los cuatro países árabes menos adelantados a trazar esos retos y promover un acuerdo sobre la forma común y más adecuada de

avanzar. Como resultado, los cuatro Estados miembros se comprometieron con el Programa y colaboraron con la Comisión en ámbitos prioritarios como: a) abordar las causas profundas de los conflictos, b) lograr un desarrollo socioeconómico rápido e inclusivo, y c) reconstruir instituciones nacionales más resilientes y sus capacidades. En ese contexto, el subprograma proporcionó a las instituciones públicas de los cuatro países árabes menos adelantados orientaciones para fomentar un enfoque integrado de la asistencia humanitaria, el desarrollo y la paz en los países en situación de conflicto y en los que salen de una situación de conflicto. Además, el subprograma facilitó un diálogo inclusivo y técnico sobre una visión para la recuperación y el desarrollo del Yemen y puso a prueba una plataforma electrónica de construcción institucional y desarrollo de capacidades para el mismo Estado. Al mismo tiempo, el subprograma apoyó el fortalecimiento de las alianzas entre las entidades de desarrollo que trabajan en el fomento de las capacidades de las instituciones públicas en los países árabes menos adelantados.

22.92 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 22.23).

Cuadro 22.23
Medida de la ejecución

2020 (real)	*2021 (real)*	*2022 (real)*
Se evalúan las lagunas y los retos que impidieron a los países menos adelantados salir de la categoría de países menos adelantados según el Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020	Se definieron los retos específicos de los cuatro países árabes menos adelantados, que sirvieron de base para la elaboración del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados para el decenio 2022-2031 Cuatro países árabes menos adelantados definieron los elementos fundamentales para cumplir los compromisos del Programa de Acción de Doha	Los cuatro países árabes menos adelantados acordaron hacer hincapié en la necesidad de una recuperación dirigida por las instituciones nacionales para un enfoque integrado de asistencia humanitaria, desarrollo y paz, como parte del Programa de Acción de Doha Un país árabe menos adelantado (Yemen) llevó a cabo un diálogo inclusivo y técnico sobre una visión para la recuperación y el desarrollo Las instituciones nacionales y los asociados para el desarrollo internacionales de un Estado miembro (Yemen) utilizaron una plataforma electrónica específica para coordinar la programación del desarrollo de capacidades

Resultados previstos para 2024

Resultado 1: mayor integración de la planificación, la gestión y la prevención de riesgos transfronterizos en los planes y políticas nacionales de desarrollo

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

22.93 La labor del subprograma contribuyó a que otro Estado miembro (Líbano) integrara en su estrategia nacional de desarrollo las herramientas de evaluación de riesgos desarrolladas que abordan los factores transfronterizos de riesgo y vulnerabilidad relacionados o no con conflictos, con lo que se cumplió la meta prevista.

22.94 La labor del subprograma también contribuyó a la puesta en marcha de la plataforma regional de diálogo técnico que permite intercambios de pares entre Estados miembros sobre la gestión de riesgos transfronterizos, con lo que se cumplió la meta prevista.

22.95 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 22.24).

Cuadro 22.24
Medida de la ejecución

2020 (real)	*2021 (real)*	*2022 (real)*	*2023 (prevista)*	*2024 (prevista)*
Los Estados árabes tuvieron acceso a herramientas de evaluación de riesgos adaptadas a su contexto (para la región) y lograron una mejor comprensión de los enfoques cualitativos de evaluación de riesgos	1 Estado miembro (Jordania) integró en su estrategia nacional de respuesta a la COVID-19 una herramienta de evaluación de riesgos desarrollada que aborda los factores transfronterizos de riesgo y vulnerabilidad relacionados o no con conflictos	1 Estado miembro adicional (Líbano) integra en su estrategia nacional de desarrollo la herramienta de evaluación de riesgos desarrollada que aborda los factores transfronterizos de riesgo y vulnerabilidad relacionados o no con conflictos Se pone en marcha una plataforma de diálogo técnico regional que permite intercambios entre los Estados miembros sobre la gestión de riesgos transfronterizos	Las políticas elaboradas en los 3 Estados miembros en los que se ha puesto a prueba la iniciativa tienen en cuenta los efectos de los factores transfronterizos de riesgo y vulnerabilidad relacionados o no con conflictos	Al menos 3 Estados miembros utilizan la herramienta actualizada y contextualizada (para la región) para evaluar los riesgos multidimensionales para sus trayectorias de desarrollo.

Resultado 2: los encargados de formular políticas determinan los desafíos para el desarrollo a nivel nacional

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

22.96 La labor del subprograma contribuyó al acceso a un conjunto de herramientas que permite a los Estados miembros evaluar el impacto de las mejoras en dimensiones e indicadores específicos sobre el desempeño general del índice global de desafíos para el desarrollo, y a una herramienta que permite a los Estados miembros diseñar y adaptar sus propios índices nacionales de desafíos para el desarrollo, con lo que no se cumplió la meta prevista de que cuatro Estados miembros hicieran suyo el marco de medición para el índice global. La meta no se cumplió debido al cambio de enfoque, que pasó de la aprobación de la metodología a la puesta en marcha real del conjunto de herramientas en apoyo de la capacidad de los Estados miembros para evaluar sus desafíos para el desarrollo.

22.97 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 22.25).

Cuadro 22.25
Medida de la ejecución

2020 (real)	*2021 (real)*	*2022 (real)*	*2023 (prevista)*	*2024 (prevista)*
–	Los países utilizan índices mundiales, como el índice de desarrollo humano, para evaluar la eficacia de sus planes nacionales de desarrollo	Los Estados miembros tuvieron acceso a un conjunto de herramientas que permite evaluar el impacto de las mejoras en dimensiones e indicadores específicos sobre los resultados generales en el índice global de desafíos para el desarrollo y a una herramienta que les permitió diseñar y adaptar sus propios índices nacionales de los desafíos para el desarrollo	3 países elaboran evaluaciones nacionales e informes sobre los desafíos para el desarrollo humano a partir de las conclusiones del índice global de desafíos para el desarrollo	Los funcionarios de al menos 3 Estados miembros utilizan los índices nacionales de desafíos para el desarrollo y los integran en los procesos nacionales de planificación del desarrollo

Resultado 3: mejora de la protección de los consumidores en la región árabe

Proyecto de plan del programa para 2024

22.98 La prosperidad económica nacional y regional depende en gran medida de la competitividad del entorno empresarial, que sigue siendo un reto para muchos países de la región árabe. La CESPAO ha estado trabajando con sus Estados miembros para mejorar los marcos de políticas pertinentes con el fin de impulsar la competencia. En 2020, la CESPAO convocó el Foro conjunto CESPAO-UNCTAD-OCDE sobre la Competencia para la Región Árabe, que sirve de plataforma para que los Estados miembros intercambien conocimientos, experiencias y buenas prácticas a este respecto. Para 2022, los 20 Estados miembros de la Comisión habían asistido al Foro. Como resultado, para fines de 2021, la Arabia Saudita, Kuwait y Omán aplicaron una nueva legislación en materia de competencia. En 2022, Omán amplió su autoridad de competencia, mientras que el Líbano, con el apoyo de la CESPAO, adoptó su primera ley de la competencia.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

22.99 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, aunque se han logrado avances respecto a los marcos nacionales de políticas de la competencia, la legislación en torno a la protección de los consumidores para salvaguardar sus derechos se adoptó de forma inconsistente en toda la región. Al aplicar la enseñanza, la CESPAO apoyará a los Estados miembros en la creación de capacidad en este ámbito y, en particular, promoverá el desarrollo de marcos de políticas y legislación nacionales relacionados y pertinentes. En concreto, en 2023, la CESPAO llevará a cabo evaluaciones de los marcos legislativos nacionales y regionales en materia de protección de los consumidores. El año siguiente se convocará una plataforma regional específica, destinada a facilitar el diálogo entre los Estados miembros, la creación de redes y el intercambio de conocimientos y buenas prácticas en materia de protección de los consumidores.

22.100 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 22.26).

Cuadro 22.26
Medida de la ejecución

2020 (real)	*2021(real)*	*2022 (real)*	*2023 (prevista)*	*2024(prevista)*
Se pone en marcha el Foro sobre la Competencia para la Región Árabe en colaboración con la OCDE y la UNCTAD 1 Estado miembro (Kuwait) aplicó una nueva ley de la competencia	16 Estados miembros participan en el segundo Foro sobre la Competencia para la Región Árabe Tres Estados miembros (Arabia Saudita, Kuwait y Omán) promulgaron nuevas leyes de la competencia	Los 20 Estados miembros árabes participaron en el Tercer Foro sobre la Competencia para la Región Árabe Un Estado miembro (Líbano) introdujo legislación sobre la competencia y otro (Kuwait) introdujo legislación adicional sobre la competencia Un Estado miembro (Omán) amplió su autoridad específica de la competencia	Los encargados de formular políticas árabes tienen acceso a recomendaciones sobre cómo mejorar los marcos nacionales de protección de los consumidores	Los Estados miembros intercambian conocimientos y buenas prácticas sobre protección de los consumidores Dos Estados miembros establecen o reforman sus leyes de protección del consumidor

Entregables

22.101 En el cuadro 22.27 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 22.27
Subprograma 6: entregables del período 2022–2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2022 (previstos)*	*2022 (reales)*	*2023 (previstos)*	*2024 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**2**	**1**	**1**	**2**
1. Nota del Secretario General sobre las consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado dirigida a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social	1	1	1	1
2. Informe para la reunión ministerial de la CESPAO sobre las repercusiones sociales y económicas de la ocupación israelí: enfoque temático	1	–	–	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**–**	**–**	**4**	**–**
3. Reunión de alto nivel de la Liga de los Estados Árabes, la Organización Árabe de Desarrollo Administrativo y la CESPAO	–	–	4	–

Categoría y subcategoría	*2022 (previstos)*	*2022 (reales)*	*2023 (previstos)*	*2024 (previstos)*
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**2**	**2**	**4**	**4**
4. Proyectos nacionales y regionales específicos (Libia, países árabes menos adelantados, Yemen y Estado de Palestina)	2	2	4	4
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**4**	**4**	**1**	**8**
5. Plataforma de intercambio de capacitación sobre la competencia en la región	1	1	–	–
6. Taller sobre la competencia	–	–	1	1
7. Talleres sobre gobernanza y transformación digital; y sobre los principales subíndices (gobernanza, índice de desarrollo humano, conflictos, medio ambiente)	2	2	–	1
8. Taller sobre el marco integral de evaluación de riesgos	1	1	–	1
9. Talleres sobre la estrategia de desarrollo para Palestina; planificación estratégica en contextos frágiles; desarrollar, mejorar y aumentar la eficacia de la prestación de servicios básicos; fomentar un enfoque integrado para la asistencia humanitaria, el desarrollo y la paz en los países en situación de conflicto y en los países en situación de posconflicto	–	–	–	5
Publicaciones (número de publicaciones)	**1**	**2**	**2**	**2**
10. Sobre gobernanza y prevención de conflictos	–	1	1	1
11. *Palestina bajo ocupación*	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	**8**	**8**	**8**	**8**
12. Sobre la paz duradera; los análisis de vulnerabilidades y mitigación de riesgos (asociados a los conflictos, el cambio climático, la escasez de agua, la seguridad alimentaria y los desplazamientos forzados); la construcción institucional para mejorar la resiliencia, el desempeño y la prestación de servicios; la innovación en el sector público; el gobierno abierto; la gobernanza económica; la atenuación de los efectos de la ocupación; el desarrollo sostenible de los países en situación de conflicto y los países en situación de posconflicto; los efectos de las reformas de la competencia en la política comercial; el desarrollo humano y la seguridad humana (véase la resolución 66/290 de la Asamblea General); y el avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	8	8	8	8

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Reunión anual del Foro sobre la Competencia para la Región Árabe; reuniones consultivas sobre posconflicto y paz duradera; evaluaciones de la vulnerabilidad y la mitigación del riesgo; construcción institucional para mejorar la resiliencia, el desempeño y la prestación de servicios; innovación en el sector público; prestación de servicios públicos; gobierno abierto; gobernanza económica; y mitigación del impacto de la ocupación, la promoción del diálogo sobre políticas y las cuestiones relativas al desarrollo sostenible de los países en situación de conflicto y los países en situación de posconflicto; reunión consultiva con los Estados miembros en el foro mundial de la OCDE sobre competitividad.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: portal sobre gobierno abierto y datos abiertos en la región árabe; portal sobre el marco legislativo del entorno empresarial árabe y las disposiciones y leyes de competencia; una plataforma prototipo para que los encargados de formular políticas ayuden a formular respuestas y a aplicar y supervisar las políticas adoptadas (durante una crisis) aprovechando nuevos tipos de datos y enfoques analíticos; portal del sistema de alerta temprana contra la violencia de la CESPAO, seguimiento de las reformas normativas.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: observancia del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino; gráfico mural sobre los efectos del conflicto y la ocupación en el desarrollo socioeconómico del pueblo palestino; análisis y material informativo sobre la gobernanza, la prevención de conflictos y el impacto de la ocupación en los resultados de desarrollo; plataforma de análisis técnico (reuniones periódicas) para los Estados miembros de la región sobre la evaluación de los riesgos asociados a factores transfronterizos de riesgo y vulnerabilidad relacionados o no con conflictos.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024

Sinopsis

22.102 En enero de 2020, de conformidad con la petición de sus Estados miembros[2], la CESPAO inició la aplicación de su nuevo modelo operacional. El nuevo modelo pretende armonizar los procesos y mejorar las sinergias entre las dependencias funcionales y administrativas para agilizar el cumplimiento del mandato de desarrollo e integración regional. Para apoyar el nuevo modelo operacional, se adoptó una nueva estructura programática tras un exhaustivo análisis institucional (A/76/6 (Sect.22)). Este fue el primer paso hacia un mejor alineamiento de los recursos a la luz de las prioridades estratégicas emergentes. Después de tres años de aplicación de esos cambios, la CESPAO llevó a cabo un examen del gasto de conformidad con el párrafo 20 de la resolución 77/262 de la Asamblea General, como parte de su ejercicio sobre el proyecto de presupuesto para 2024. Con la participación de todos los directores de programas, se llevó a cabo un examen de cada subprograma y componente de la CESPAO, que incluyó un análisis en profundidad de los últimos perfiles funcionales y de complemento de puestos, así como del tipo y la distribución de los recursos no relacionados con puestos, con vistas a determinar el nivel y el tipo óptimos de recursos necesarios para ejecutar los mandatos de la CESPAO, tal como se establece en su plan del programa para 2024.

22.103 El resultado del examen del gasto apunta a varias oportunidades para una mejor utilización de los recursos y una mayor inversión en nuevas competencias, perfiles y formas de actuar. Puso de relieve la necesidad de examinar continuamente la plantilla y los procesos de trabajo para seguir el ritmo de la evolución de la demanda de herramientas innovadoras que respalden las soluciones de políticas basadas en datos, y mantener un entorno de trabajo dinámico. El examen puso de relieve la necesidad de dirigir los recursos disponibles en todos los subprogramas de manera que reflejen la naturaleza multidisciplinar e interrelacionada del mandato, reflejando la complejidad de los objetivos y temas de la Agenda 2030. Por tanto, la Comisión centrará sus recursos para trabajar en soluciones innovadoras de tecnología de la información, que ahora es una función estratégica en la CESPAO, y modernizar las plataformas existentes utilizando las últimas tecnologías y conceptos, incluyendo el desarrollo y mantenimiento de herramientas interactivas de simulación de políticas y aprendizaje electrónico, y la producción de datos en la aplicación de la Estrategia de Datos del Secretario General utilizando un ecosistema de datos bien integrado. La CESPAO atraerá nuevos talentos, adquirirá nuevas competencias y mejorará la capacidad interna no solo para contratar a personas con competencias técnicas profesionales específicas, incluida la capacidad de desarrollar aplicaciones y portales, sino también para permitir una rápida capacidad de respuesta a las necesidades de los Estados miembros en cuanto a herramientas y plataformas de políticas de adopción de decisiones actualizadas y personalizadas. La CESPAO reorientará los recursos hacia objetivos emergentes para apoyar mejor a la región, incluidos los países menos adelantados (Djibouti, Mauritania, Somalia, Sudán y Yemen) a nivel nacional en la evaluación, formulación y aplicación de políticas.

22.104 Con el nuevo modelo operacional, que introduce el enfoque por proyectos en la ejecución de los programas y promueve las iniciativas entre subprogramas, la CESPAO estará en condiciones de dirigir los recursos relacionados con puestos y no relacionados con puestos disponibles de manera que se atiendan las necesidades de los Estados miembros con mayor eficacia. La Comisión encontró oportunidades de reclasificación de puestos para mejorar la capacidad interna de control de calidad y validación de documentos oficiales y diversos tipos de contenido, incluido el digital, utilizando la tecnología más avanzada. La CESPAO también propone la conversión de dos puestos de Auxiliar de Análisis de Datos de temporarios a fijos con el fin de estabilizar la capacidad interna en análisis de datos, ciencia de datos, tecnologías emergentes, proporcionar apoyo para el desarrollo de análisis de políticas interactivas y herramientas de simulación y mantener y actualizar el ecosistema de datos interno de última generación. Este planteamiento permite realizar ajustes para adaptarse a demandas

[2] Véase E/ESCWA/S-6/17/Report, puede consultarse en www.unescwa.org/sites/default/files/event/materials/final_report_of_the_sixth_special_session.pdf.

emergentes y necesidades imprevistas. En su formulación de la propuesta presupuestaria para 2024, la CESPAO consideró los costos y beneficios de varios modelos de conferencias, comunicación y difusión de contenidos, para garantizar que los formatos y técnicas empleados apoyasen la ejecución de los programas de la manera más eficaz y eficiente. Los cambios propuestos en los recursos (en la dirección y gestión ejecutivas, el apoyo al programa y todos los subprogramas) que son resultado del examen del gasto, se presentan en el apartado "Otros cambios", párrafo 22.109, como parte de la sección del presente informe "Sinopsis de los cambios en los recursos".

22.105 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 22.28 a 22.30.

Cuadro 22.28
Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

			Cambios					
Objeto de gasto	*2022 Gastos*	*2023 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2024 Estimación (antes del ajuste)*
Puestos	36 765,4	38 209,3	99,2	–	214,4	313,6	0,8	38 522,9
Otros gastos de personal	1 682,8	1 132,5	–	–	309,8	309,8	27,4	1 442,3
Atenciones sociales	7,9	9,9	–	–	–	–	–	9,9
Consultores	963,9	759,4	–	–	–	–	–	759,4
Expertos	1 520,2	1 482,8	–	–	–	–	–	1 482,8
Viajes del personal	503,9	295,6	–	–	126,0	126,0	42,6	421,6
Servicios por contrata	1 823,5	1 718,4	–	–	(253,0)	(253,0)	(14,7)	1 465,4
Gastos generales de funcionamiento	1 821,0	4 818,2	–	–	(262,4)	(262,4)	(5,4)	4 555,8
Suministros y materiales	66,2	201,1	–	–	(134,8)	(134,8)	(67,0)	66,3
Mobiliario y equipo	1 119,0	304,3	–	–	–	–	–	304,3
Subvenciones y contribuciones	3,5	–	–	–	–	–	–	–
Total	**46 277,3**	**48 931,5**	**99,2**	**–**	**–**	**99,2**	**0,2**	**49 030,7**

Cuadro 22.29
Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2024 (total)
(Número de puestos)

	Número	*Detalles*
Aprobados para 2023	255	1 SGA, 2 D–2, 8 D–1, 25 P–5, 35 P–4, 32 P–3, 18 P–2/1, 1 SM, 4 PNCO y 129 CL
Conversión de personal temporario general	2	2 de CL en apoyo al programa
Reclasificación	–	2 Traductores de árabe (2 P–3) a Revisores de árabe (2 P–4) en apoyo al programa
Reasignación	–	1 P–5 y 1 CL en la dirección y gestión ejecutivas, 1 CL en el subprograma 1 y 1 CL en apoyo al programa
Propuestos para 2024	257	1 SGA, 2 D–2, 8 D–1, 25 P–5, 37 P–4, 30 P–3, 18 P–2/1, 1 SM, 4 PNCO, 131 CL

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: CL = contratación local, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, SGA = Secretaria General Adjunta y SM = Servicio Móvil.

Cuadro 22.30

Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)[a]

(Número de puestos)

		Cambios				
Cuadro y categoría	*2023 Aprobados*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*2024 Propuestos*
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SGA	1	–	–	–	–	1
D-2	2	–	–	–	–	2
D-1	8	–	–	–	–	8
P-5	25	–	–	–	–	25
P-4	35	–	–	2	2	37
P-3	32	–	–	(2)	(2)	30
P-2/1	18	–	–	–	–	18
Subtotal	**121**	**–**	**–**	**–**	**–**	**121**
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SM	1	–	–	–	–	1
PNCO	4	–	–	–	–	4
CL	129	–	–	2	2	131
Subtotal	**134**	**–**	**–**	**2**	**2**	**136**
Total	**255**	**–**	**–**	**2**	**2**	**257**

[a] Incluye cuatro puestos temporarios (1 P–4, 2 P–3 y 1 de contratación local) aprobados en virtud de la resolución 71/272 A de la Asamblea General.

22.106 En los cuadros 22.28 a 22.30 y en la figura 22.V se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

22.107 Como se indica en los cuadros 22.31 (1) y 22.32 (1), el total de recursos propuestos para 2024 asciende a 49.030.700 dólares antes del ajuste, lo cual refleja un aumento de 99.200 dólares (0,2 %) respecto de la consignación para 2023. Los cambios en los recursos se deben a ajustes técnicos y otros cambios. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 22.31

Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	*2022 Gastos*	*2023 Consignación*	*Cambios*					*2024 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
A. Órganos normativos	57,1	117,9	–	–	–	–	–	117,9
B. Dirección y gestión ejecutivas	5 742,9	6 021,4	–	–	(99,6)	(99,6)	(1,7)	5 921,8
C. Programa de trabajo								
1. Cambio climático y sostenibilidad de los recursos naturales	4 107,8	4 337,9	–	–	(21,3)	(21,3)	(0,5)	4 316,6
2. Justicia de género, población y desarrollo inclusivo	6 220,3	5 729,9	–	–	–	–	–	5 729,9
3. Prosperidad económica compartida	4 777,1	4 798,4	–	–	47,8	47,8	1,0	4 846,2
4. Estadística, sociedad de la información y tecnología	5 319,1	4 804,8	99,2	–	308,5	407,7	8,5	5 212,5
5. Coordinación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1 821,5	2 266,2	–	–	–	–	–	2 266,2
6. Gobernanza y prevención de conflictos	3 116,8	3 379,6	–	–	19,4	19,4	0,6	3 399,0
Subtotal, C	**25 362,7**	**25 316,8**	**99,2**	**–**	**354,4**	**453,6**	**1,8**	**25 770,4**
D. Apoyo al programa	15 114,6	17 475,4	–	–	(254,8)	(254,8)	(1,5)	17 220,6
Subtotal, 1	**46 277,3**	**48 931,5**	**99,2**	**–**	**–**	**99,2**	**0,2**	**49 030,7**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente/subprograma	*2022 Gastos*	*2023 Estimación*	*Cambio*	*Porcentaje*	*2024 Estimación*
A. Órganos normativos	–	–	–	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	539,2	–	–	–	–
C. Programa de trabajo					
1. Cambio climático y sostenibilidad de los recursos naturales	1 024,5	1 831	1 832,3	100,1	3 663,3
2. Justicia de género. población y desarrollo inclusivo	309,9	622,2	(67,0)	(10,8)	555,2
3. Prosperidad económica compartida	1 642,4	1 518	(667,7)	(44,0)	850,3
4. Estadística. sociedad de la información y tecnología	199,2	301,8	–	–	301,8
5. Coordinación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	–	–	–	–	–
6. Gobernanza y prevención de conflictos	158,1	241,9	(111,8)	(46,2)	130,1
Subtotal, C	**3 334,1**	**4 514,9**	**985,8**	**21,8**	**5 500,7**

Componente/subprograma	*2022 Gastos*	*2023 Estimación*	*Cambio*	*Porcentaje*	*2024 Estimación*
D. Apoyo al programa	6 748,4	4 912,0	300,0	6,1	5 212,0
Subtotal, 2	**10 621,6**	**9 426,9**	**1 285,8**	**13,6**	**10 712,7**
Total	**56 898,9**	**58 358,4**	**1 385,0**	**2,4**	**59 743,4**

Cuadro 22.32

Puestos que se proponen para 2024, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

		Cambios				
Componente/subprograma	*2023 Aprobados*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*2024 Propuestos*
A. Órganos normativos	–	–	–	–	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	33	–	–	–	–	33
C. Programa de trabajo						
1. Cambio climático y sostenibilidad de los recursos naturales	23	–	–	–	–	23
2. Justicia de género, población y desarrollo inclusivo	29	–	–	–	–	29
3. Prosperidad económica compartida	27	–	–	–	–	27
4. Estadística, sociedad de la información y tecnología	28	–	–	–	–	28
5. Coordinación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	10	–	–	–	–	10
6. Gobernanza y prevención de conflictos	17	–	–	–	–	17
Subtotal, C	**134**	**–**	**–**	**–**	**–**	**134**
D. Apoyo al programa	88	–	–	2	2	90
Subtotal, 1	**255**	**–**	**–**	**2**	**2**	**257**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente/subprograma	*2023 Estimación*	*Cambio*	*2024 Estimación*
A. Órganos normativos	–	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	–	–	–
C. Programa de trabajo			
1. Cambio climático y sostenibilidad de los recursos naturales	8	8	16
2. Justicia de género, población y desarrollo inclusivo	–	1	1
3. Prosperidad económica compartida	3	2	5
4. Estadística, sociedad de la información y tecnología	1	–	1

Componente/subprograma	*2023 Estimación*	*Cambio*	*2024 Estimación*
5. Coordinación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	–	–	–
6. Gobernanza y prevención de conflictos	–	–	–
Subtotal, C	**12**	**11**	**23**
D. Apoyo al programa	23	2	25
Subtotal, 2	**35**	**13**	**48**
Total	**290**	**15**	**305**

Cuadro 22.33
Evolución de los recursos financieros y humanos (total)
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					
	2022 Gastos	*2023 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2024 Estimación (antes del ajuste)*
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	36 765,4	38 209,3	99,2	–	214,4	313,6	0,8	38 522,9
No relacionados con puestos	9 511,9	10 722,2	–	–	(214,4)	(214,4)	(2,0)	10 507,8
Total	**46 277,3**	**48 931,5**	**99,2**	**–**	**–**	**99,2**	**0,2**	**49 030,7**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		121	–	–	–	–	–	121
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		134	–	–	2	2	1,5	136
Total		**255**	**–**	**–**	**2**	**2**	**0,8**	**257**

Figura 22.V
Distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

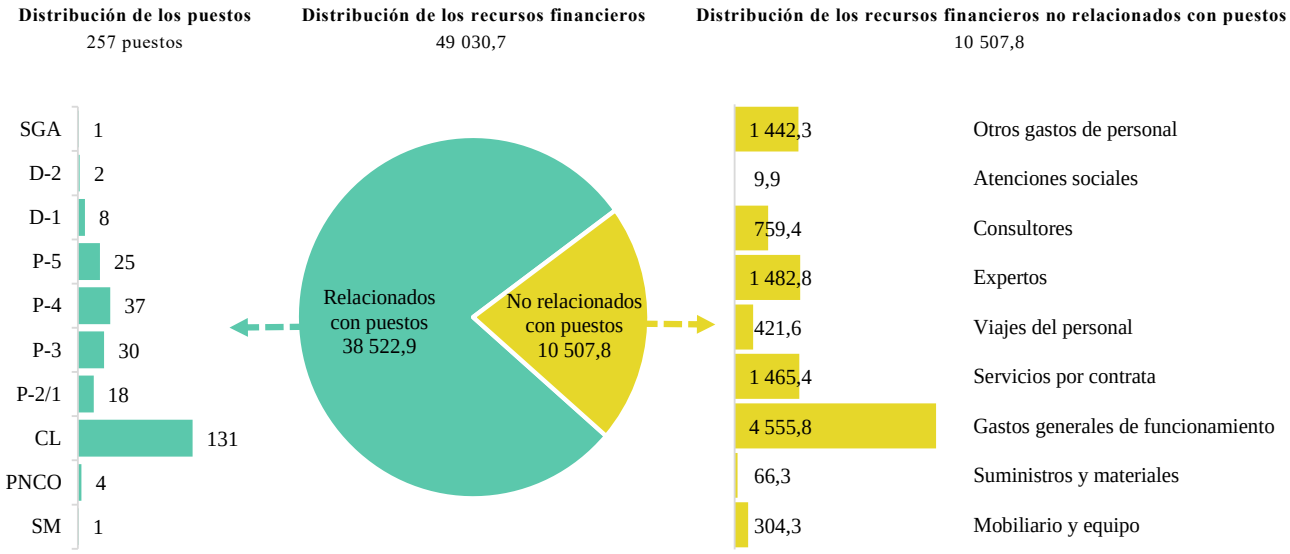

Explicación de las diferencias, por factor, componente y subprograma

Sinopsis de los cambios en los recursos

Ajustes técnicos

22.108 Como se refleja en el cuadro 22.31 (1), los cambios en los recursos reflejan un aumento de 99.200 dólares en el subprograma 4, Estadística, sociedad de la información y tecnología, debido al efecto retardado de la reasignación de un puesto de Estadístico (P-4) como Científico de Datos, que estaba sujeto a una tasa de vacantes del 50 % de conformidad con la práctica establecida para los puestos reasignados.

Otros cambios

22.109 Según se muestra en el cuadro 22.31 (1), los cambios en los recursos reflejan cambios sin costo adicional, como se indica a continuación:

a) **Dirección y gestión ejecutivas**. La disminución neta de 99.600 dólares refleja: i) la reducción de las necesidades en suministros y materiales (114.600 dólares) debido al menor uso de suministros y material de oficina y suscripciones relacionadas con la biblioteca tras la introducción de un repositorio de conocimientos desarrollado internamente y las medidas de digitalización; ii) el aumento de las necesidades en concepto de viajes del personal (15.000 dólares) como reflejo de iniciativas de alianzas adicionales y una participación más proactiva con los Estados miembros; y iii) las reasignaciones propuestas (sin costo adicional), tal y como se refleja en el anexo II, de un puesto de Oficial Superior de Programas (P-5) como Jefe de Gabinete y de un puesto de Auxiliar de Biblioteca (CL) como puesto de Auxiliar de Diseño Gráfico. El examen del gasto determinó que el desarrollo del depósito de conocimientos de la CESPAO, una base de datos en línea que recoge, organiza y conserva todos los productos del conocimiento de la CESPAO y proporciona acceso abierto a una amplia gama de productos intelectuales, redujo la necesidad de suministros y material de oficina y suscripciones relacionadas con la biblioteca, y permitió la redistribución de recursos dentro del componente y a los subprogramas 3, 4 y 6. Además, fundamentado por la estrategia de transformación

digital desplegada por la Comisión, el examen del gasto señaló la necesidad de reasignar dos puestos principalmente para: i) reforzar la planificación de la fuerza de trabajo y crear nuevas habilidades de datos y capacidades innovadoras requeridas por la CESPAO para adaptarse a las nuevas tecnologías y desafíos; y ii) mejorar la capacidad de desarrollar y producir contenidos innovadores y apoyar la difusión oportuna y eficaz de la información.

b) **Subprograma 1. Cambio climático y sostenibilidad de los recursos naturales.** La disminución neta de 21.300 dólares se debe a: i) la reducción de las necesidades en otros gastos de personal (36.300 dólares), que refleja la consolidación de las necesidades relacionadas con la recopilación de datos en el subprograma 4, Estadística, sociedad de la información y tecnología; ii) el aumento de las necesidades en concepto de viajes del personal (15.000 dólares), que refleja la mayor necesidad prevista de apoyo contextualizado en materia de políticas y creación de capacidad a escala nacional; y iii) la reasignación propuesta (sin costo adicional), como se refleja en el anexo II, de un puesto de Auxiliar Superior de Gestión de Programas (CL) en un puesto de Auxiliar de Análisis de Datos, lo que mejoraría la capacidad de modelización de los impactos del cambio climático en las poblaciones más vulnerables. El examen del gasto, basado en las aportaciones de los directores de programas que participaron en el proceso de examen, determinó que la consolidación de las actividades relacionadas con la transformación digital, la producción de datos (geoespaciales) y el análisis en el marco del subprograma 4 aumentaría la eficacia de la producción y difusión de datos sobre cuestiones relacionadas con el clima.

c) **Subprograma 2, Justicia de género, población y desarrollo inclusivo**. Los cambios sin costo adicional se refieren a: i) la reducción de las necesidades en concepto de expertos (23.200 dólares) y servicios por contrata (43.900 dólares), que refleja la racionalización prevista de las actividades y publicaciones en actos interrelacionados, reuniones consecutivas y publicaciones emblemáticas conjuntas sobre diversos temas relacionados con el género y la justicia social; y ii) el aumento de las necesidades en concepto de otros gastos de personal (46.100 dólares) y viajes del personal (21.000 dólares), que reflejan las mayores necesidades previstas de herramientas técnicas y de políticas mejoradas y adaptadas sobre género y justicia social, reducción de la pobreza y protección social, y su posterior transferencia a los Estados miembros mediante actividades de creación de capacidad a escala nacional y regional. El examen del gasto consideró que las reuniones de expertos celebradas dieron lugar a un acuerdo conjunto sobre la hoja de ruta para soluciones de políticas personalizadas para la región y, por tanto, concluyó que las futuras reuniones podrían racionalizarse aún más sin dejar de cumplir el mandato en su totalidad. Además, se determinó que el subprograma debía ajustar sus recursos para centrarse más en proporcionar a los Estados miembros datos en tiempo real y herramientas de formulación de políticas basadas en inteligencia artificial sobre género y justicia social, reducción de la pobreza y protección social, y asesoramiento sobre políticas en persona a los nuevos Estados miembros, incluidos los países menos adelantados, para impulsar la aplicación de la hoja de ruta de políticas acordada.

d) **Subprograma 3, Prosperidad económica compartida.** El aumento de 47.800 dólares se debe a: i) el aumento de las necesidades en la partida de otros gastos de personal (58.400 dólares) para permitir el desarrollo y la mejora de la orientación digital y las herramientas personalizadas de recomendación de políticas, como la interfaz del simulador de comercio árabe y los modelos de equilibrio general computable; ii) el aumento de las necesidades en concepto de viajes del personal (15.700 dólares), que refleja las actividades adicionales de capacitación necesarias para impulsar la formulación, adopción y aplicación de políticas a escala nacional; y iii) la disminución de las necesidades en concepto de servicios por contrata (26.300 dólares) debido a la reducción de los trabajos de impresión previstos como reflejo de los nuevos formatos de producción, incluida la digitalización de materiales técnicos y publicaciones. El examen del gasto determinó la necesidad de ajustar los recursos para hacer frente a las crecientes solicitudes de apoyo y orientación en cuestiones relacionadas con la financiación para el desarrollo y el comercio y la integración regional mediante recomendaciones de políticas personalizadas y el apoyo a su aplicación a escala nacional.

e) **Subprograma 4, Estadística, sociedad de la información y tecnología**. El incremento de 308.500 dólares se debe al aumento de las necesidades en: i) otros gastos de personal (185.100 dólares), que refleja la necesidad de diseñar, desarrollar y mantener soluciones de datos especializados para los Estados miembros, como el Centro de Datos y Apoyo a las Políticas de la Región Árabe de las Naciones Unidas; ii) expertos (23.200 dólares) debido a las reuniones adicionales de grupos de expertos previstas sobre temas relacionados con las políticas digitales y las estrategias de datos; iii) viajes del personal (25.000 dólares) que reflejan el despliegue de las herramientas de producción y análisis de datos a nivel nacional y las actividades de capacitación relacionadas, así como la asistencia al Foro Mundial de Datos; y iv) servicios por contrata (75.200 dólares) relacionados con las necesidades de prestación de servicios para reuniones adicionales de grupos de expertos y la mayor necesidad de capacidades analíticas en apoyo de la compilación de macrodatos, análisis de inteligencia artificial y difusión. El examen del gasto, fundamentado en la estrategia del subprograma en la parte A del presente informe, concluyó que era necesario: i) transformar los conjuntos de habilidades, competencias y cultura en la CESPAO hacia una organización moderna, impulsada por los datos en el contexto de la Estrategia de Datos del Secretario General; y ii) proporcionar apoyo adicional, a través de perfiles especializados dedicados y contratistas particulares, para el desarrollo, despliegue y puesta en funcionamiento de las numerosas herramientas de simulación de políticas (de impacto) basadas en nuevas tecnologías e inteligencia artificial desarrolladas en el marco de otros subprogramas y englobadas en el ecosistema de datos de la CESPAO, como medios clave para apoyar las trayectorias nacionales de desarrollo.

f) **Subprograma 5, Coordinación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible**. Los cambios sin costo adicional reflejan el aumento de las necesidades en concepto de viajes del personal (5.000 dólares) para llevar a cabo actividades adicionales de personalización de herramientas de políticas y actividades conexas de creación de capacidad a nivel nacional y la ampliación de las actividades relacionadas con el Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible, compensado con menores necesidades en concepto de servicios por contrata (5.000 dólares) debido a la disminución de las necesidades de impresión que refleja los límites de páginas asignados a todas las formas de contenido y la digitalización de materiales técnicos, campañas de promoción y publicaciones. El examen del gasto, fundamentado en la estrategia de transformación digital desplegada por la Comisión, llegó a la conclusión de que se podía reducir el uso de material impreso, al tiempo que se garantizaba una difusión eficaz de la información. Esto permitió redistribuir los recursos para centrarse más en el apoyo a los Estados miembros a nivel nacional, con el fin de optimizar la ejecución eficiente y eficaz del mandato.

g) **Subprograma 6, Gobernanza y prevención de conflictos**. El aumento de 19.400 dólares en la partida de viajes del personal está relacionado con la necesidad de aumentar el apoyo a los Estados miembros en la formulación y aplicación de políticas sobre temas relacionados con las reformas institucionales y la gobernanza. El examen del gasto señaló la necesidad de ajustar los recursos para proporcionar un mayor apoyo contextualizado a la formulación e implementación de políticas a los Estados miembros, en particular a los países menos adelantados y a los nuevos Estados miembros, a nivel nacional.

h) **Apoyo al programa**. La disminución neta de 254.800 dólares se debe a la reducción de las necesidades de:

i) Gastos generales de funcionamiento (262.400 dólares), que reflejan la reducción prevista de las necesidades de mantenimiento *ad hoc* tras las recientes renovaciones de los locales de la CESPAO;

ii) Servicios por contrata (253.000 dólares), debido principalmente a la disminución de las necesidades de examen y apoyo a las TIC como reflejo de la introducción de nuevas tecnologías, incluido un portal de “ventanilla única” para la planificación y solicitud de documentos y servicios de reuniones, que contribuyó a simplificar los procesos institucionales;

iii) Suministros y materiales (20.200 dólares), que reflejan la reducción prevista del uso de papel y otros suministros de oficina en consonancia con la estrategia de transformación digital de la Comisión.

Compensado, en parte, con el aumento de las necesidades para:

iv) Puestos (214.400 dólares), que se refieren a las reclasificaciones en una categoría superior, que se reflejan en el anexo II del presente documento, de dos puestos de Traductor de árabe (P-3) a puestos de Revisor de árabe (P-4); y las conversiones propuestas, que se reflejan también en el anexo II, de una plaza de Auxiliar Superior de Sistemas de Información (CL) y una plaza de Auxiliar de Sistemas de Información (CL) de personal temporario general a puestos de plantilla;

v) Otros gastos de personal (56.500 dólares), para permitir el desarrollo de nuevas capacidades analíticas y de gestión de datos para mantener el Centro de Apoyo a Datos y Políticas de la Región Árabe de las Naciones Unidas, y para establecer un programa integral de ciberseguridad y una estructura de gobernanza;

vi) Viajes del personal (9.900 dólares), que reflejan el aumento de las necesidades para participar en cursos de capacitación y talleres relacionados con la creación de capacidad sobre continuidad de las operaciones y gestión de riesgos y sobre herramientas innovadoras de inteligencia artificial para optimizar el impacto de la función de apoyo a los programas.

Además, se propone el siguiente cambio sin costo adicional:

vii) Como se refleja en el anexo II, la reasignación de un puesto de Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario (CL) como puesto de Auxiliar de Análisis de Datos.

Recursos extrapresupuestarios

22.110 Como se indica en los cuadros 22.31 (2) y 22.32 (2), la CESPAO espera seguir recibiendo contribuciones en efectivo por un monto de 10.712.700 dólares. Los recursos complementarían el presupuesto ordinario y se utilizarían principalmente para: a) ejecutar actividades relacionadas con la integración de las cuestiones climáticas, la adaptación al cambio climático para hacer frente a la escasez de agua y el centro para el fomento de la reducción de emisiones, en el marco del subprograma 1; b) ayudar a Egipto a mejorar la eficacia y la eficiencia de su sistema nacional de protección social, así como la organización del Segundo Foro Árabe para la Igualdad y la “Iniciativa Josour: Por un futuro mejor para la juventud en la región árabe” y sus actividades relacionadas, en el marco del subprograma 2; c) mejorar la operatividad de la iniciativa para los Estados miembros adicionales, ayudar a la CESPAO a fortalecer la capacidad de los países en que se ejecutan proyectos para promover la financiación para la acción climática y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y mejorar el alcance de la CESPAO para defender los resultados de la iniciativa ante las partes interesadas regionales y mundiales, prestar asistencia técnica al Gobierno de la República Árabe Siria e integrar el análisis sobre la República Árabe Siria en la labor regional de la CESPAO y proporcionar un enfoque holístico para hacer frente a los desafíos sociales, económicos y políticos y proporcionar lecciones aprendidas y material comparativo para otros países en conflicto (Iraq, Libia y Yemen) en el marco del subprograma 3; d) proporcionar apoyo técnico y asesoramiento para el desarrollo de un sistema sostenible de cuentas nacionales en Jordania en el marco del subprograma 4; y e) proporcionar conocimientos técnicos, crear capacidades humanas e institucionales, integrar la consolidación de la paz y las políticas de prevención de conflictos, mejorar las capacidades de las instituciones palestinas para mitigar el impacto de la ocupación israelí en el desarrollo social y económico en el marco del subprograma 6. El aumento previsto de 1.285.800 dólares se atribuye a un incremento del nivel de contribuciones para los proyectos mencionados.

22.111 La secretaría de la CESPAO, en virtud de la autoridad delegada por el Secretario General, está habilitada para controlar el uso de los recursos extrapresupuestarios.

Órganos normativos

22.112 Los recursos propuestos en este componente sufragarían las necesidades relacionadas con la prestación de servicios a los órganos intergubernamentales permanentes y los procesos intergubernamentales. Los créditos para órganos y procesos intergubernamentales se ajustan al reglamento de la CESPAO y a las enmiendas correspondientes. La CESPAO, que rinde cuentas al Consejo Económico y Social, define en sus períodos de sesiones la orientación general de la labor de la secretaría.

22.113 En el cuadro 22.34 se presenta información sobre los órganos intergubernamentales permanentes y los órganos de expertos y los recursos conexos del presupuesto ordinario.

Cuadro 22.34
Órganos normativos
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Órgano normativo	*Descripción*	*Información adicional*	*2023 Consignación*	*2024 Estimación (antes del ajuste)*
Comité Ejecutivo	El Comité fomenta la interacción y las consultas entre los miembros de la CESPAO y la secretaría sobre cuestiones sustantivas relacionadas con el desarrollo. Su función consiste en facilitar la comunicación directa y oportuna con los Estados miembros y presentar resoluciones al Consejo Económico y Social entre los períodos de sesiones ministeriales de la CESPAO.	Mandato: resolución 320 (XXVIII) de la CESPAO Composición: 21 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2024: 2	30,0	30,0
Comité de Estadística	El Comité sigue los progresos de los sistemas estadísticos de los Estados miembros, ofrece asesoramiento técnico, propone programas de capacitación y organiza talleres y seminarios para fortalecer su capacidad estadística. También ayuda a los Estados miembros a normalizar las estadísticas nacionales para que sea posible comparar los datos regionales con los internacionales, así como a coordinar la información y los datos estadísticos con la Comisión de Estadística y con otros países miembros, en particular en encuestas y censos.	Mandato: resolución 179 (XVI) de la CESPAO, refrendada en la resolución 1993/2 del Consejo Económico y Social Composición: 21 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2024: 1	–	18,5
Comité de Transporte y Logística	El Comité ayuda a definir y formular prioridades para los programas de trabajo y los planes de mediano plazo en materia de transporte, supervisa la evolución de la situación del transporte en los Estados miembros de la CESPAO, vigila los progresos realizados en las actividades de la secretaría de la CESPAO relativas al transporte, vela por que los Estados miembros participen en las conferencias internacionales y regionales, y coordina las actividades de los Estados miembros relacionadas con la aplicación de las resoluciones y recomendaciones.	Mandato: resolución 213 (XIX) de la CESPAO, refrendada en la resolución 1997/11 del Consejo Económico y Social y la resolución 229 (XXI) de la CESPAO Composición: 21 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2024: 1	22,0	22,0

Órgano normativo	*Descripción*	*Información adicional*	*2023 Consignación*	*2024 Estimación (antes del ajuste)*
Comité sobre Tecnología para el Desarrollo	El Comité sigue de cerca las prioridades regionales en materia de tecnología para el desarrollo, lo que comprende la TIC, la gobernanza de Internet, la economía digital, la sociedad de la información y ciertos aspectos de la investigación científica y la transferencia de tecnología. También hace un seguimiento de los procesos, conferencias y foros regionales e internacionales pertinentes y coordina las actividades regionales para aplicar las decisiones y recomendaciones de esas conferencias, y apoya la cooperación con las organizaciones regionales, entre ellas la Liga de los Estados Árabes y otras organizaciones especializadas.	Mandato: resolución 315 (XXVIII) de la CESPAO, refrendada en la resolución 2014/35 del Consejo Económico y Social Composición: 21 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2024: 1	–	18,5
Comité de Políticas Comerciales de los Estados miembros de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental	El Comité tiene el mandato de debatir las prioridades del programa de trabajo y los planes de acción a mediano plazo de la Comisión en el ámbito de las políticas comerciales; hacer un seguimiento de los progresos en las políticas comerciales de los Estados miembros y formular recomendaciones al respecto; y mantenerse al corriente de los foros, las conferencias y los procesos regionales e internacionales sobre políticas comerciales y coordinar las actividades regionales para aplicar las resoluciones y recomendaciones dimanadas de ellos.	Mandato: resolución 332 (XXX) de la CESPAO, refrendada en la resolución 2019/30 del Consejo Económico y Social Composición: 21 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2024: 1	–	18,5
Comité de Energía	El Comité participa en la planificación, la elaboración y la supervisión del programa de trabajo de la CESPAO en el ámbito de la energía. Hace un seguimiento de los acontecimientos en el sector de la energía y de sus repercusiones en el desarrollo socioeconómico de los Estados miembros. También vela por una estrecha cooperación regional entre los Estados miembros para mejorar su capacidad de gestionar las fuentes de energía de manera eficiente y eficaz, y de utilizar la energía renovable para lograr el desarrollo sostenible.	Mandato: resolución 204 (XVIII) de la CESPAO, refrendada en la resolución 1995/25 del Consejo Económico y Social Composición: 21 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2024: –	13,0	–
Comité de Recursos Hídricos	El Comité participa en la planificación, la elaboración y la supervisión del programa de trabajo de la CESPAO en el ámbito de los recursos hídricos. Hace un seguimiento de la evolución regional y mundial del sector del agua y de su impacto en el desarrollo socioeconómico de los Estados miembros. También vela por una estrecha cooperación regional entre los Estados miembros para mejorar su capacidad de gestionar los recursos hídricos de manera eficiente y eficaz para lograr un desarrollo sostenible.	Mandato: resolución 205 (XVIII) de la CESPAO, refrendada en la resolución 1995/26 del Consejo Económico y Social Composición: 21 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2024: –	13,0	–

Órgano normativo	*Descripción*	*Información adicional*	*2023 Consignación*	*2024 Estimación (antes del ajuste)*
Comité de Desarrollo Social	El Comité contribuye a definir las prioridades de los programas y actividades sociales y a elaborar y desarrollar el programa de trabajo de la CESPAO en la esfera del desarrollo social; a seguir la marcha de los programas y actividades sociales en los Estados miembros de la CESPAO; a adoptar recomendaciones para fortalecer los procesos regionales de desarrollo social; y a hacer el seguimiento de las conferencias internacionales y regionales y a coordinar las labores regionales de aplicación de las resoluciones y recomendaciones resultantes.	Mandato: resolución 198 (XVII) de la CESPAO, refrendada en la resolución 1994/27 del Consejo Económico y Social Composición: 21 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2024: –	13,0	–
Comité sobre la Financiación para el Desarrollo de los Estados miembros de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental	El Comité tiene el mandato de debatir las prioridades del programa de trabajo y los planes de acción a mediano plazo de la Comisión en el ámbito de la financiación para el desarrollo; seguir la evolución de las políticas de financiación para el desarrollo en los Estados miembros y formular recomendaciones al respecto; y mantenerse al corriente de los foros, las conferencias y los procesos regionales e internacionales sobre políticas de financiación para el desarrollo y coordinar las actividades regionales para aplicar las resoluciones y recomendaciones dimanadas de ellos.	Mandato: resolución 332 (XXX) de la CESPAO, refrendada en la resolución 2019/30 del Consejo Económico y Social Composición: 21 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2024: –	13,0	–
Comité de la Mujer	El Comité tiene el mandato de hacer el seguimiento de las conferencias mundiales y regionales que se ocupan del adelanto de la mujer y facilitar la participación de los Estados miembros en los debates mundiales conexos. También se encarga de coordinar los esfuerzos regionales para aplicar sus resoluciones y recomendaciones.	Mandato: resolución 240 (XXII) de la CESPAO, refrendada en la resolución 2003/9 del Consejo Económico y Social Composición: 21 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2024: –	13,9	–
Período de sesiones de la CESPAO	El período de sesiones de la CESPAO, compuesto por una serie de sesiones de funcionarios superiores y una serie de sesiones de nivel ministerial, es el máximo órgano rector de la CESPAO y se encarga de definir las orientaciones generales. Da seguimiento a la aplicación de los programas y las actividades de cooperación técnica y se abordan las principales cuestiones de desarrollo de la región, como la financiación para el desarrollo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el cambio climático, los jóvenes y el trabajo, las políticas sociales y la tecnología para el desarrollo.	Mandato: resolución 1818 (LV) del Consejo Económico y Social Composición: 21 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2024: 1	–	10,4
Total			**117,9**	**117,9**

22.114 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 117.900 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 22.35 y en la figura 22.VI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 22.35
Órganos normativos: evolución de los recursos financieros
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

			Cambios					
	2022 Gastos	*2023 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2024 Estimación (antes del ajuste)*
No relacionados con puestos	57,1	117,9	–	–	–	–	–	117,9
Total	**57,1**	**117,9**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**117,9**

Figura 22.VI
Órganos normativos: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

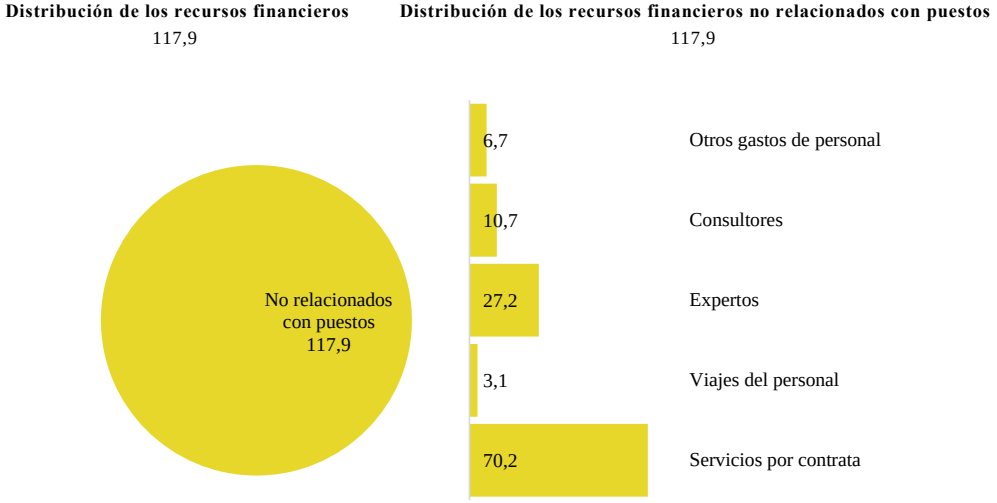

Dirección y gestión ejecutivas

22.115 La dirección y gestión ejecutivas corren a cargo de la Secretaria Ejecutiva, con el apoyo del Secretario Ejecutivo Adjunto de Programas, el Secretario Ejecutivo Adjunto de Apoyo a los Programas y el Secretario de la Comisión. Consta de la Oficina de la Secretaria Ejecutiva, la Sección de Estrategia, Planificación, Rendición de Cuentas, Resultados y Conocimientos y la Sección de Movilización de Recursos y Alianzas.

22.116 La Oficina de la Secretaria Ejecutiva se encarga de la coordinación y la dirección general, la dirección normativa y la gestión de la secretaría de la CESPAO para prestar apoyo a los Estados miembros, en colaboración con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas. Para ello, prepara análisis estratégicos, directrices de políticas y actividades de creación de capacidad con el fin de resolver problemas y cuestiones clave de desarrollo y aplicar soluciones innovadoras que generen prosperidad económica equitativa e inclusiva, progreso social y sostenibilidad ambiental en toda la región. La Oficina proporciona liderazgo y orientación normativa, y define criterios para coordinar el seguimiento en la región de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el

Desarrollo, e incorporar cuestiones transversales, como la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y perspectivas de sostenibilidad, en todos los programas sustantivos de la CESPAO.

22.117 La Sección de Estrategia, Planificación, Rendición de Cuentas, Resultados y Conocimientos seguirá promoviendo el dinamismo y la innovación en el modelo institucional y la estrategia de mediano plazo de la CESPAO y servirá de punto focal respecto del marco de resultados anuales y las aplicaciones conexas en Umoja. La Sección seguirá siendo la base de los procesos de aprendizaje institucional, centrando la rendición de cuentas en la consecución de resultados y garantizando la excelencia operacional de la CESPAO mediante procesos de reducción del riesgo y gestión del cambio. La Sección seguirá gestionando los procesos más amplios de conocimientos y difusión de la CESPAO.

22.118 La Sección de Movilización de Recursos y Alianzas seguirá reforzando las relaciones con los organismos de financiación y los donantes; manteniendo actualizado el inventario de los donantes regionales y mundiales; coordinando y apoyando la concepción de proyectos, la elaboración de presupuestos y la recaudación de fondos; apoyando y supervisando la ejecución de los proyectos extrapresupuestarios; ayudando a los responsables de los grupos temáticos de la CESPAO a establecer y fortalecer alianzas institucionales (regionales y mundiales); facilitando las relaciones de los responsables de los grupos temáticos con la sociedad civil y con instancias y asociados no estatales; y creando y negociando alianzas y acuerdos jurídicamente vinculantes con los donantes.

22.119 De conformidad con la Agenda 2030, en particular la meta 12.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución 72/219 de la Asamblea General, la Comisión integra prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. En 2024, la Comisión espera reducir su huella de carbono en un 4 % de las emisiones actuales.

22.120 En el cuadro 22.36 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. La CESPAO se ha esforzado por concienciar al personal de la necesidad de cumplir las directrices de compra anticipada y, en este contexto, ha puesto en marcha un procedimiento por el que las solicitudes de viaje que no se ajusten a la política de reserva anticipada tienen que ser autorizadas por la Oficina de la Secretaria Ejecutiva para responsabilizar a los gestores de proyectos de los retrasos en la presentación de la documentación relacionada con los viajes. La CESPAO seguirá esforzándose por alcanzar sus metas en 2024.

Cuadro 22.36
Tasa de cumplimiento
(Porcentaje)

	2020 (real)	*2021 (real)*	*2022 (real)*	*2023 (prevista)*	*2024 (prevista)*
Presentación puntual de la documentación	38	55	70	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	38	65	57	100	100

22.121 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 5.921.800 dólares y reflejan una disminución de 99.600 dólares respecto de la consignación para 2023. La disminución propuesta se explica en el párrafo 22.109 a). En el cuadro 22.37 y en la figura 22.VII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 22.37

Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	*2023 Consignación*	*Cambios*					*2024 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	4 912,1	5 443,3	–	–	–	–	–	5 443,3
No relacionados con puestos	830,8	578,1	–	–	(99,6)	(99,6)	(17,2)	478,5
Total	**5 742,9**	**6 021,4**	**–**	**–**	**(99,6)**	**(99,6)**	**(1,7)**	**5 921,8**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		17	–	–	–	–	–	17
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		16	–	–	–	–	–	16
Total		**33**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**33**

Figura 22.VII

Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

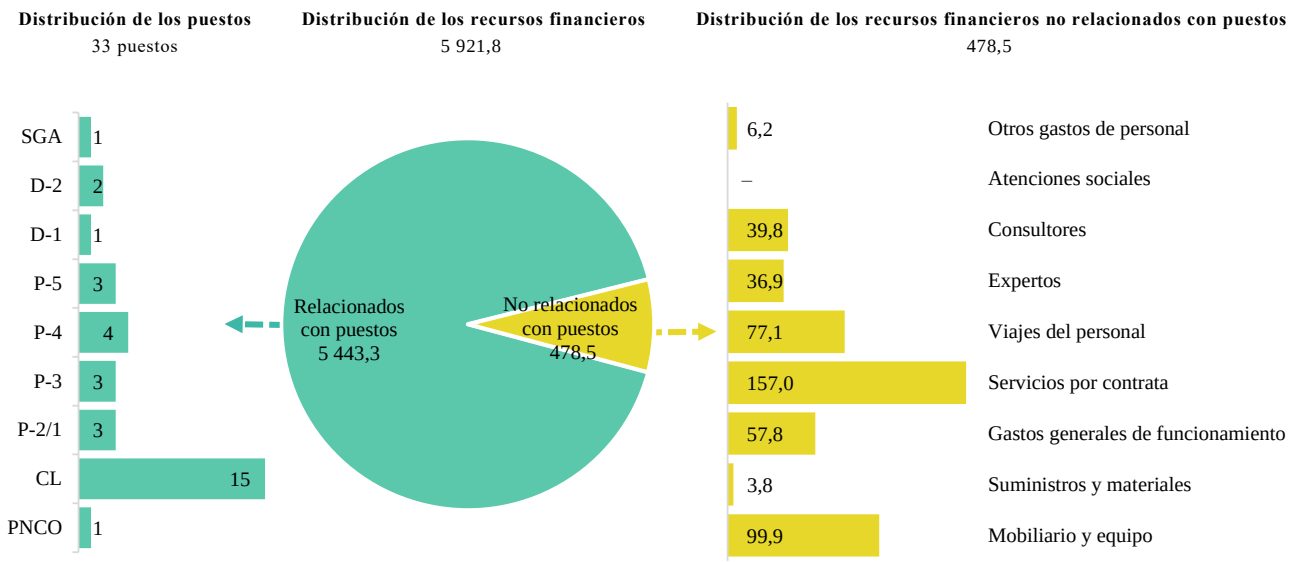

Programa de trabajo

Subprograma 1
Cambio climático y sostenibilidad de los recursos naturales

22.122 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 4.316.600 dólares y reflejan una disminución de 21.300 dólares respecto de la consignación para 2023. La disminución propuesta se explica en el párrafo 22.109 b). En el cuadro 22.38 y en la figura 22.VIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 22.38
Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	*2023 Consignación*	*Cambios*					*2024 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	3 931,4	3 790,3	–	–	–	–	–	3 790,3
No relacionados con puestos	176,5	547,6	–	–	(21,3)	(21,3)	(3,9)	526,3
Total	**4 107,8**	**4 337,9**	**–**	**–**	**(21,3)**	**(21,3)**	**(0,5)**	**4 316,6**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		13	–	–	–	–	–	13
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		10	–	–	–	–	–	10
Total		**23**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**23**

Figura 22.VIII
Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

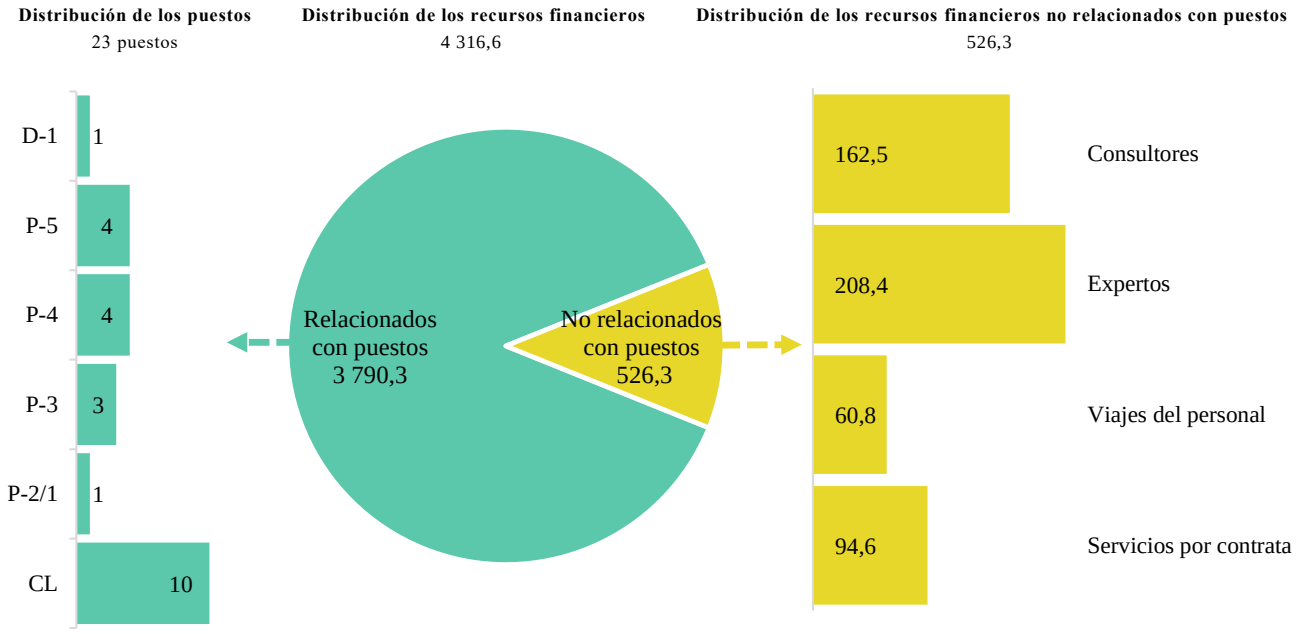

Recursos extrapresupuestarios

22.123 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma se estiman en 3.663.300 dólares. Los recursos se utilizarían principalmente para apoyar actividades relacionadas con la integración del clima y la creación de capacidad en materia de cambio climático, sistemas energéticos sostenibles, seguridad alimentaria y el centro para el fomento de la reducción de emisiones. Esos recursos complementarían el programa de trabajo de apoyo a los Estados miembros en materia de financiación climática y creación de capacidad sobre el cambio climático, así como el trabajo sobre la transición energética sostenible que está llevando a cabo la CESPAO. El aumento previsto de 1.832.300 dólares refleja principalmente las necesidades del Centro.

Subprograma 2
Justicia de género, población y desarrollo inclusivo

22.124 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 5.729.900 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 22.39 y en la figura 22.IX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 22.39
Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	*2023 Consignación*	*Cambios*					*2024 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	4 795,9	5 091,6	–	–	–	–	–	5 091,6
No relacionados con puestos	1 424,4	638,3	–	–	–	–	–	638,3
Total	**6 220,3**	**5 729,9**	**–**	**–**	–	–	–	**5 729,9**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		19	–	–	–	–	–	19
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		10	–	–	–	–	–	10
Total		**29**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**29**

Figura 22.IX
Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

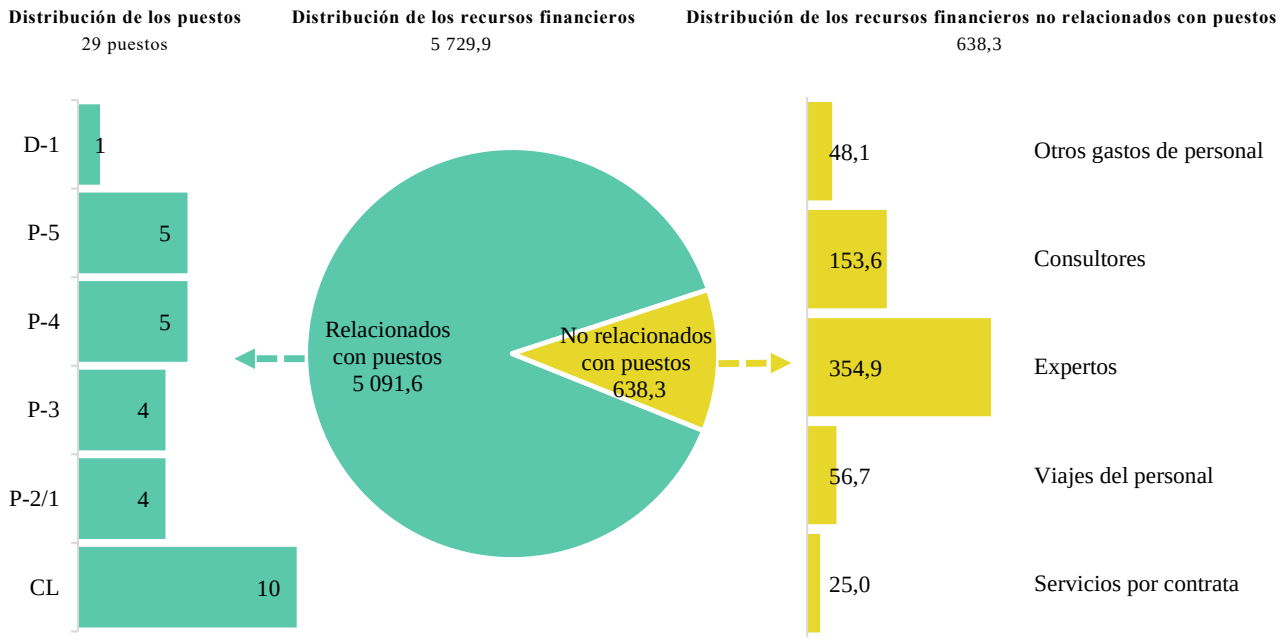

Recursos extrapresupuestarios

22.125 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma se estiman en 555.200 dólares. Los recursos se utilizarían principalmente para apoyar la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad entre los Estados árabes. Esos recursos complementarían el esfuerzo actual de la Comisión por ayudar a los Estados miembros a formular las políticas de protección social necesarias y los programas de desarrollo a más largo plazo dirigidos a todos los miembros de la sociedad, con

especial atención a los grupos marginados y vulnerables, para erradicar la pobreza y mitigar las desigualdades, adoptando al mismo tiempo un enfoque basado en los derechos, además de la labor de reducción de las desigualdades y de la amenaza que éstas suponen para la estabilidad social y política. La disminución prevista de 67.000 dólares se debe principalmente a la finalización de proyectos iniciados en 2023, incluido el proyecto de apoyo a la elaboración de un perfil nacional integral de protección social y reformas de Egipto.

Subprograma 3
Prosperidad económica compartida

22.126 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 4.846.200 dólares y reflejan un aumento de 47.800 dólares respecto de la consignación para 2023. El aumento propuesto se explica en el párrafo 22.109 d). En el cuadro 22.40 y en la figura 22.X se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 22.40
Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					
	2022 Gastos	*2023 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2024 Estimación (antes del ajuste)*
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	4 210,9	4 292,7	–	–	–	–	–	4 292,7
No relacionados con puestos	566,2	505,7	–	–	47,8	47,8	9,5	553,5
Total	**4 777,1**	**4 798,4**	**–**	**–**	**47,8**	**47,8**	**1,0**	**4 846,2**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		15	–	–	–	–	–	15
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		12	–	–	–	–	–	12
Total		**27**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**27**

Figura 22.X
Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

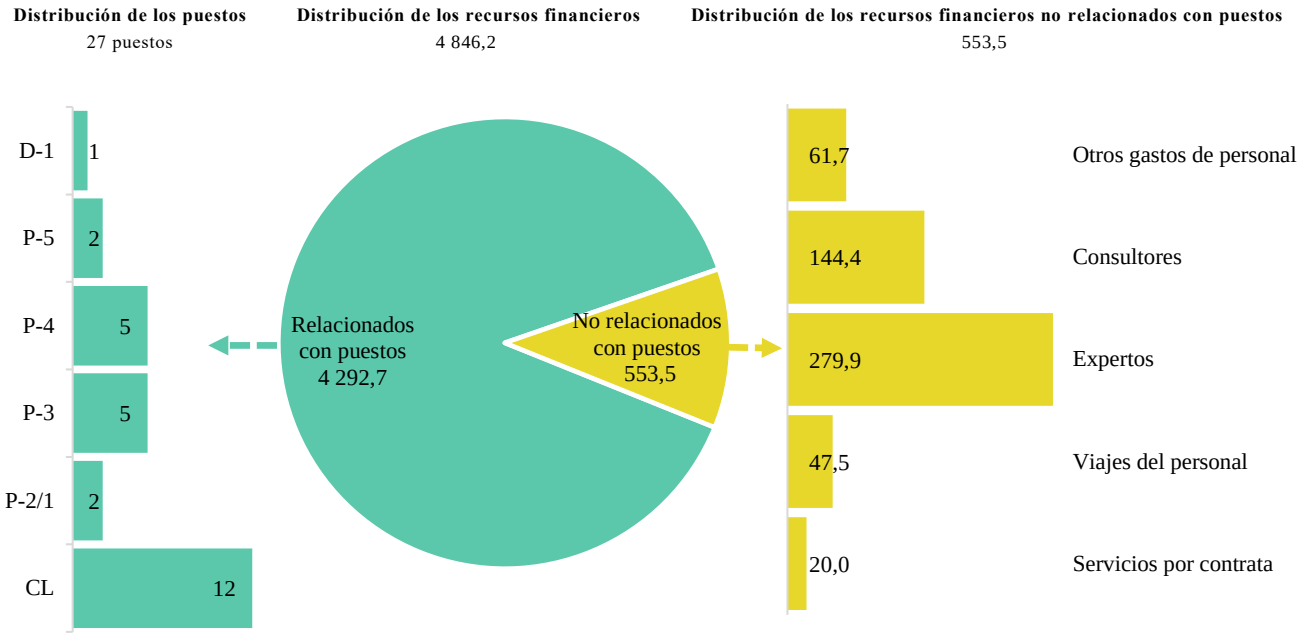

Recursos extrapresupuestarios

22.127 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma se estiman en 850.300 dólares. Los recursos se utilizarían principalmente para continuar proporcionando asistencia técnica al Gobierno de la República Árabe Siria e integrar el análisis relacionado con la República Árabe Siria en la labor regional de la CESPAO y proporcionar lecciones aprendidas y material comparativo para otros países en conflicto (Iraq, Libia y Yemen), además de la iniciativa iniciada por la CESPAO sobre el canje de la deuda para los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el clima. Esos recursos apoyarán a la CESPAO para mejorar la puesta en marcha de la iniciativa para los Estados miembros adicionales, ayudarán a la CESPAO a fortalecer la capacidad de los países en que se ejecuta el proyecto a fin de promover la financiación para la acción climática y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y mejorarán las medidas de difusión de la Comisión para promover los resultados de la iniciativa entre las partes interesadas regionales y mundiales. La disminución prevista de 667.700 dólares se debe a la finalización de proyectos iniciados en 2023, incluidos los proyectos que prestan apoyo a los países muy endeudados para desarrollar acciones climáticas, programas de canje de deuda, promoción y canales de participación para las organizaciones de la sociedad civil.

Subprograma 4
Estadística, sociedad de la información y tecnología

22.128 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 5.212.500 dólares y reflejan un aumento de 407.700 dólares respecto de la consignación para 2023. El aumento propuesto se explica en el párrafo 22.109 e). En el cuadro 22.41 y en la figura 22.XI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 22.41
Subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	*2023 Consignación*	*Cambios*					*2024 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	4 423,7	4 413,5	99,2	–	–	99,2	2,2	4 512,7
No relacionados con puestos	895,4	391,3	–	–	308,5	308,5	78,8	699,8
Total	**5 319,1**	**4 804,8**	**99,2**	–	**308,5**	**407,7**	**8,5**	**5 212,5**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		15	–	–	–	–	–	15
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		13	–	–	–	–	–	13
Total		**28**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**28**

Figura 22.XI
Subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

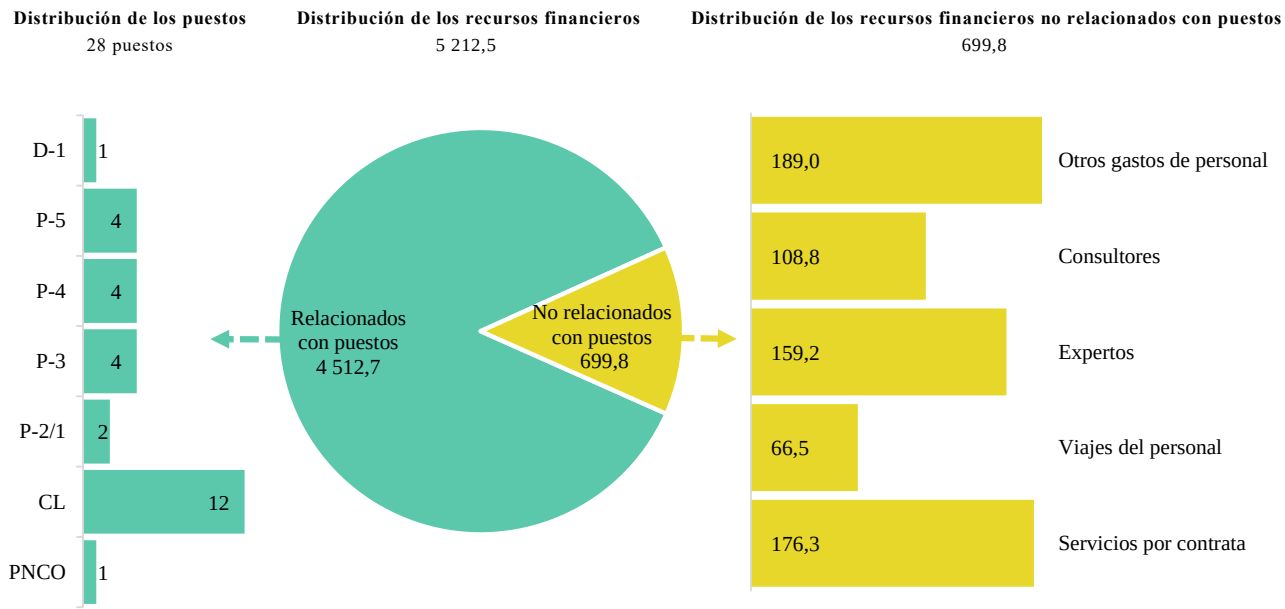

Recursos extrapresupuestarios

22.129 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma se estiman en 301.800 dólares. Los recursos se utilizarían principalmente para prestar apoyo técnico y asesoramiento al desarrollo de un sistema de cuentas nacionales sostenible en Jordania.

Subprograma 5
Coordinación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

22.130 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 2.266.200 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 22.42 y en la figura 22.XII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 22.42
Subprograma 5: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	*2023 Consignación*	*Cambios*					*2024 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 489,5	1 854,5	–	–	–	–	–	1 854,5
No relacionados con puestos	332,0	411,7	–	–	–	–	–	411,7
Total	**1 821,5**	**2 266,2**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**2 266,2**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		7	–	–	–	–	–	7
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	–	–	–	–	–	3
Total		**10**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**10**

Figura 22.XII
Subprograma 5: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

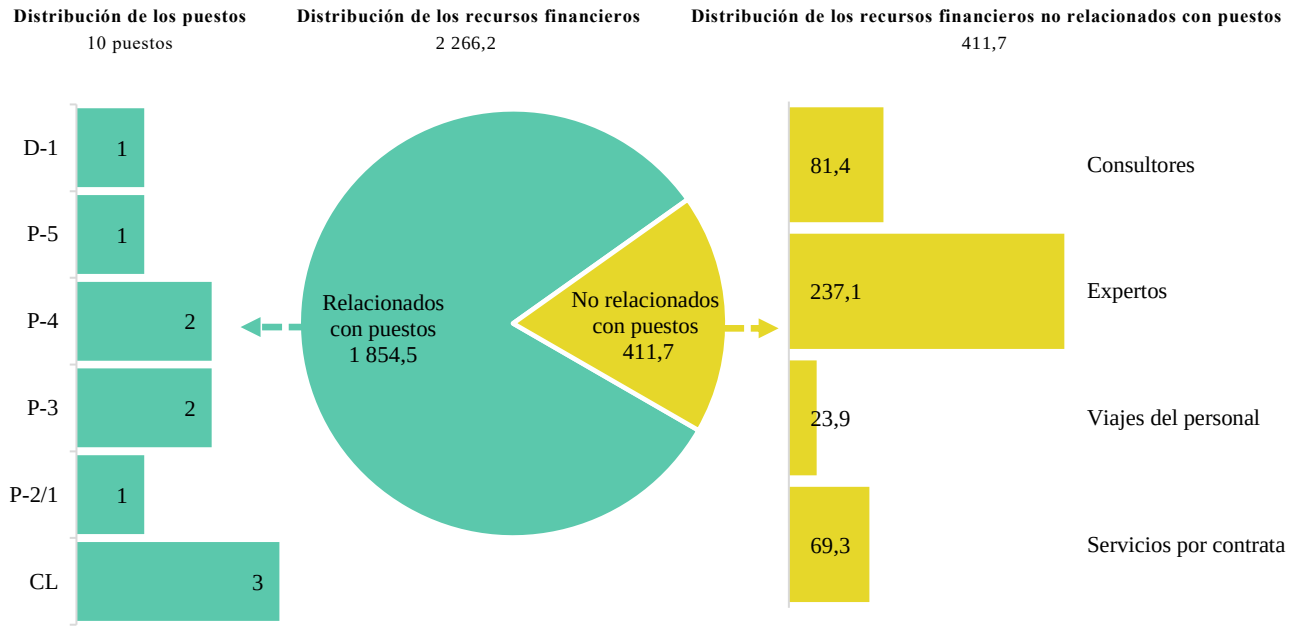

Subprograma 6
Gobernanza y prevención de conflictos

22.131 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 3.399.000 dólares y reflejan un aumento de 19.400 dólares respecto de la consignación para 2023. El aumento propuesto se explica en el párrafo 22.109 g). En el cuadro 22.43 y en la figura 22.XIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 22.43
Subprograma 6: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					
	2022 Gastos	*2023 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2024 Estimación (antes del ajuste)*
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 848,1	3 095,3	–	–	–	–	–	3 095,3
No relacionados con puestos	268,7	284,3	–	–	19,4	19,4	6,8	303,7
Total	**3 116,8**	**3 379,6**	**–**	**–**	**19,4**	**19,4**	**0,6**	**3 399,0**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		11	–	–	–	–	–	11
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		6	–	–	–	–	–	6
Total		**17**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**17**

Figura 22.XIII
Subprograma 6: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

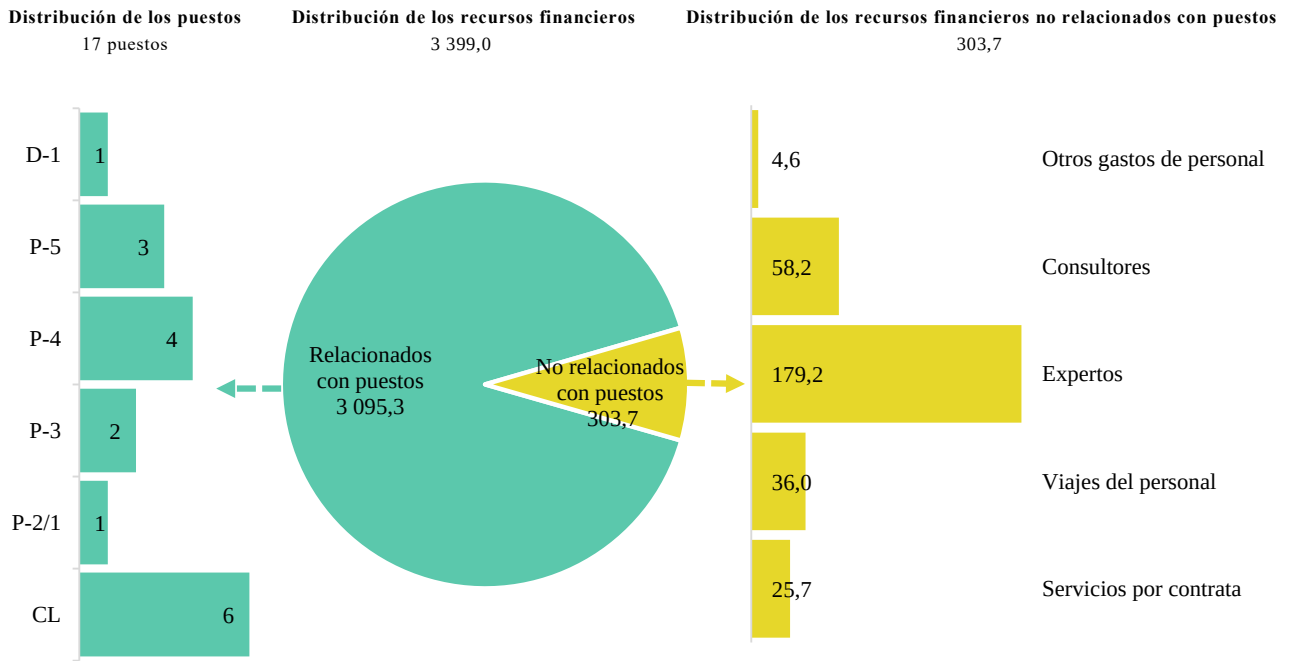

Recursos extrapresupuestarios

22.132 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma se estiman en 130.100 dólares. Los recursos se utilizarían principalmente para proporcionar conocimientos técnicos, crear capacidades humanas e institucionales e integrar la consolidación de la paz y las políticas de prevención de conflictos. Estos recursos complementan las actividades relacionadas con la asistencia técnica o las actividades de creación de capacidad dedicadas por el grupo temático a la creación de capacidad del sector público. Esto incluirá numerosas capacitaciones de funcionarios sobre diversas metodologías y herramientas diseñadas para reforzar las políticas y programas nacionales informados sobre el riesgo y contribuir a la creación de conocimientos a través de publicaciones periódicas y no periódicas. Las reuniones de grupos de expertos nacionales y regionales encomendadas en el presupuesto ordinario sobre la gobernanza y los riesgos o retos para el desarrollo derivados de los conflictos, se beneficiarán de las diversas evaluaciones y diagnósticos del proyecto, en forma de documentos de trabajo y presentaciones. La disminución prevista de 111.800 dólares se debe principalmente a la finalización de proyectos iniciados en 2023, como el fondo árabe de desarrollo económico y social de apoyo al pueblo palestino hacia el desarrollo y la libre determinación.

Apoyo al programa

22.133 El componente de apoyo al programa comprende la División de Gestión de Recursos y Desarrollo de Servicios. El componente seguirá prestando un apoyo administrativo y logístico oportuno, eficaz y eficiente para la ejecución del programa de trabajo de la Comisión.

22.134 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 17.220.600 dólares y reflejan una disminución neta de 254.800 dólares respecto de la consignación para 2023. La disminución propuesta se explica en el párrafo 22.109 h). En el cuadro 22.44 y en la figura 22.XIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 22.44
Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					
	2022 Gastos	*2023 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2024 Estimación (antes del ajuste)*
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	10 153,7	10 228,1	–	–	214,4	214,4	2,1	10 442,5
No relacionados con puestos	4 960,9	7 247,3	–	–	(469,2)	(469,2)	(6,5)	6 778,1
Total	**15 114,6**	**17 475,4**	**–**	**–**	**(254,8)**	**(254,8)**	**(1,5)**	**17 220,6**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		24	–	–	–	–	–	24
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		64	–	–	2	2	3,1	66
Total		**88**	**–**	**–**	**2**	**2**	**2,3**	**90**

Figura 22.XIV
Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

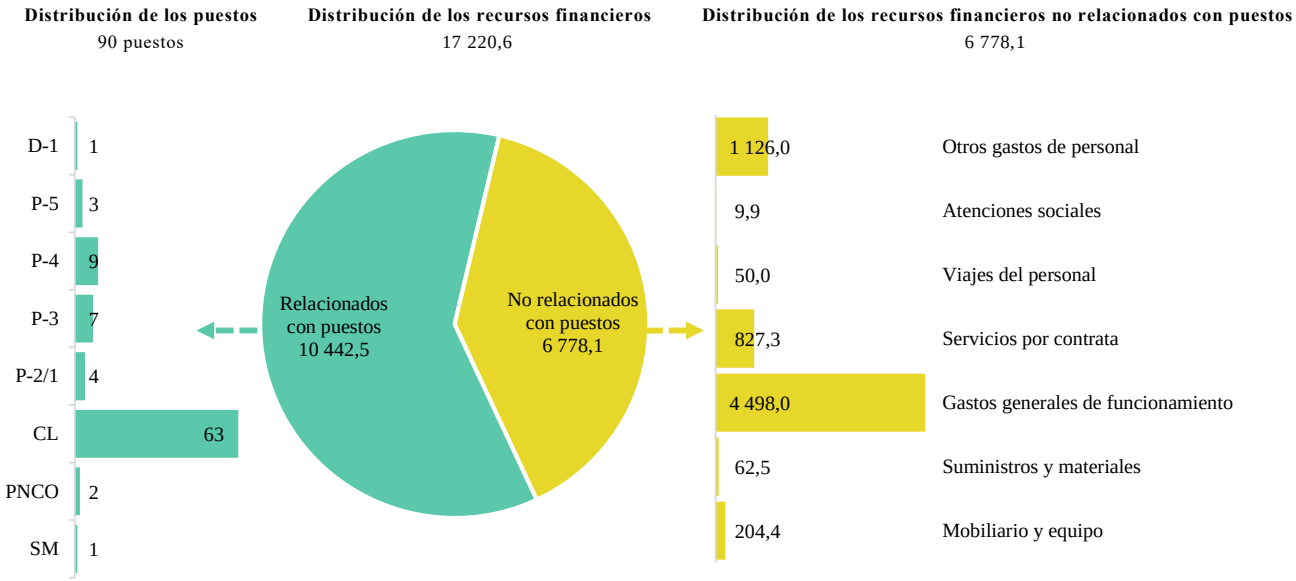

Recursos extrapresupuestarios

22.135 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma se estiman en 5.212.000 dólares. Los recursos se utilizarían principalmente para seguir prestando apoyo en las esferas de presupuesto, finanzas, recursos humanos, administración general y TIC. Además, esos recursos se dedicarían a consolidar funciones relacionadas con la estrategia, gestión de programas, supervisión, evaluación, gestión de los riesgos institucionales y coordinación del programa de cooperación técnica de la CESPAO. El aumento previsto de 300.000 dólares se debe principalmente al aumento previsto de los recursos extrapresupuestarios que requieren apoyo administrativo.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para 2024

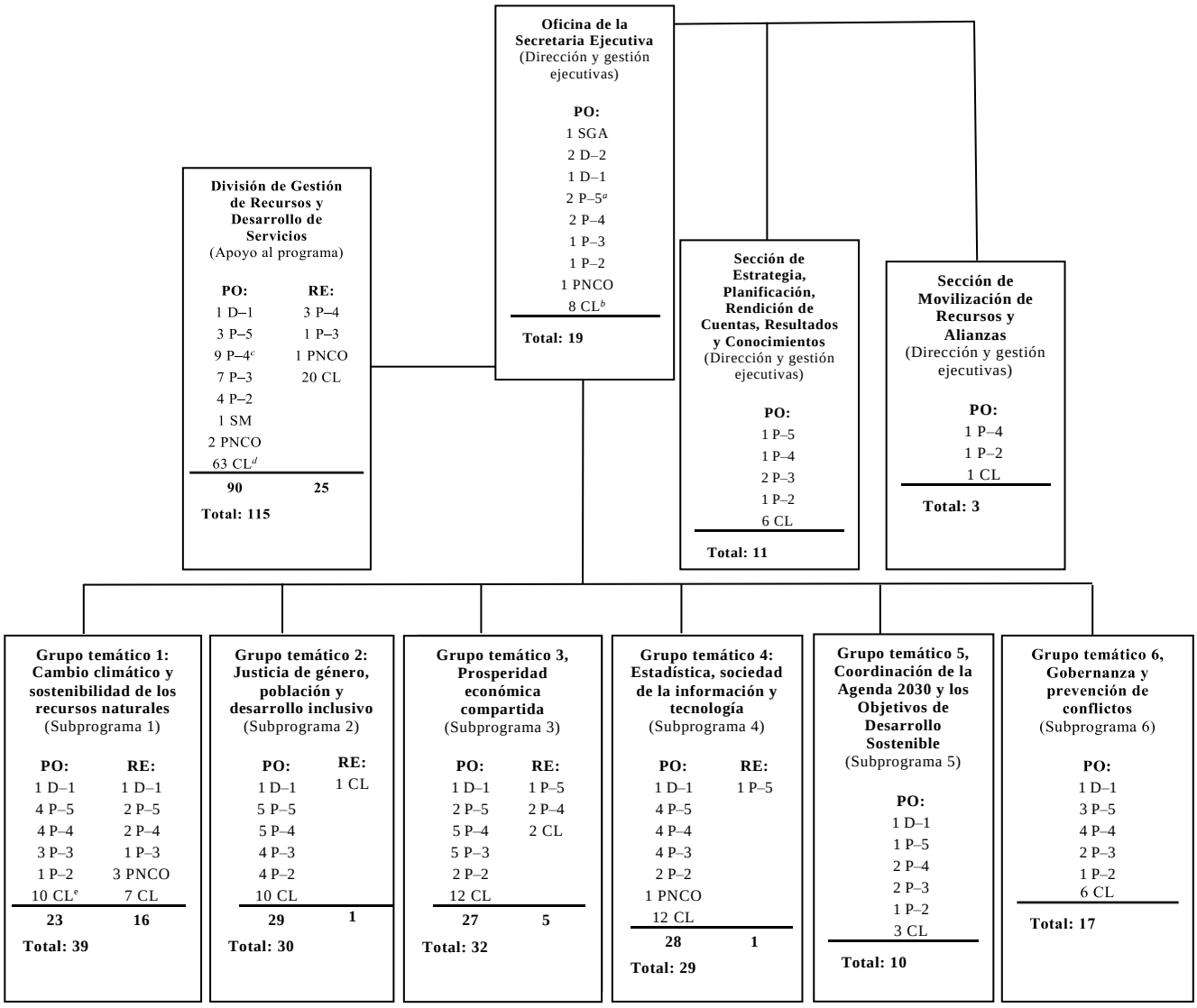

Abreviaciones: CL = contratación local, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, PO = presupuesto ordinario, RE = recursos extrapresupuestarios, SGA = Secretaria General Adjunta y SM = Servicio Móvil.

[a] Reasignación de un puesto de Oficial Superior de Programas (P-5) como puesto de Jefe de Gabinete.

[b] Reasignación de un puesto de Auxiliar de Biblioteca (CL) como puesto de Auxiliar de Diseño Gráfico.

[c] Reclasificación de dos puestos de Traductor de árabe (P-3) a puestos de Revisor de árabe (P-4).

[d] Conversión de una plaza de Auxiliar Superior de Sistemas de Información (CL) y una plaza de Auxiliar de Sistemas de Información en puestos de plantilla, y reasignación de un puesto de Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario (CL) como puesto de Auxiliar de Análisis de Datos.

[e] Reasignación de un puesto de Auxiliar Superior de Gestión de Programas (CL) como puesto de Auxiliar de Análisis de Datos

Anexo II

Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente y subprograma

Componente/Subprograma	*Puestos*	*Categoría*	*Descripción*	*Motivo del cambio*
Dirección y gestión ejecutivas	1	P-5	**Reasignación** de un Oficial Superior de Programas como Jefe de Gabinete	La reasignación propuesta está relacionada con la necesidad de reforzar la planificación de la fuerza de trabajo y la capacidad de gestión de la Comisión. El Jefe de Gabinete, en consonancia con la estrategia de transformación impulsada por los datos desplegada por la CESPAO, apoyaría la creación de una fuerza de trabajo con las nuevas habilidades de datos y capacidades innovadoras que mejorarían el apoyo a los Estados miembros; promovería la agilidad y fomentaría una cultura positiva esencial para a) potenciar la colaboración; b) aprovechar las nuevas tecnologías; y c) adaptarse rápidamente a nuevos métodos de trabajo y retos.
Dirección y gestión ejecutivas	1	CL	**Reasignación** de un Auxiliar de Biblioteca como Auxiliar de Diseño Gráfico	La reasignación propuesta está relacionada con la reducción del volumen trabajo en los servicios de biblioteca tradicionales y el aumento de la demanda de contenidos digitales en el repositorio de la CESPAO y las plataformas de aprendizaje electrónico. El Auxiliar de Diseño Gráfico reforzaría la capacidad de desarrollar y producir contenidos innovadores y apoyaría la difusión oportuna y eficaz de la información.
Subprograma 1, Cambio climático y sostenibilidad de los recursos naturales	1	CL	**Reasignación** de un Auxiliar Superior de Gestión de Programas como Auxiliar de Análisis de Datos	La reasignación propuesta está relacionada con la necesidad de mejorar la capacidad de modelización de los impactos del cambio climático en las poblaciones más vulnerables y la producción de datos en la aplicación de la Estrategia de Datos del Secretario General utilizando un ecosistema de datos bien integrado.
Apoyo al programa	2	P-3 a P-4	**Reclasificación** de dos Traductores de árabe como Revisores de árabe	La reclasificación en una categoría superior propuesta está relacionada con la necesidad de reforzar los servicios internos de idioma árabe prestados a los Estados miembros. Las reclasificaciones propuestas permitirían sustituir un proceso de traducción y revisión en dos fases por una única fase de autorrevisión, con funciones de control de calidad y coordinación del proyecto de principio a fin.
Apoyo al programa	2	CL	**Conversión** de un Auxiliar Superior de Sistemas de Información y un Auxiliar de Sistemas de Información	La conversión propuesta de dos plazas de personal temporario general en puestos de plantilla está relacionada con la necesidad de estabilizar la capacidad necesaria para la gestión y el mantenimiento del ecosistema de datos. Los puestos reforzarían la capacidad de a) desarrollar nuevas aplicaciones y portales, incluidas plataformas interactivas de simulación de políticas y herramientas de inteligencia artificial; y b) atender las solicitudes de datos de los Estados miembros.

Componente/Subprograma	*Puestos*	*Categoría*	*Descripción*	*Motivo del cambio*
Apoyo al programa	1	CL	**Reasignación** de un Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario como Auxiliar de Análisis de Datos	La reasignación propuesta está relacionada con la necesidad de reforzar la capacidad necesaria para la gestión y el mantenimiento del ecosistema de datos, incluidas las plataformas interactivas de simulación de políticas y las herramientas de inteligencia artificial.

Abreviación: CL = contratación local.